

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
1 de enero a 31 de Diciembre de 2015



**SEGUIMIENTO
AL PLAN
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO
2015 - 2018**

*“Todos unidos por los Derechos
Humanos”*



Serie Doctrina Institucional 2016

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

*Seguimiento y Evaluación al Plan Direccinamiento Estratégico
1 de enero a 31 de diciembre de 2015*

Presidente de la República de Colombia

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministro de Justicia y del Derecho

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Director General del INPEC

Brigadier general JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN

© Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)
2015

Equipo de producción editorial, temática y metodológica:

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS

Coordinador Grupo Planeación Estratégica:

EDITH JOHANNA VELASCO ATUESTA

Profesional, OFPLA

MERY BRIGUETE MELGUIZO BÁEZ

Diseño de caratula e imágenes

Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1er CAPÍTULO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2015 -2018	8
2do CAPÍTULO. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DEL PDE	11
3er CAPÍTULO. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PDE 2015	16
3.1 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PDE EN EL 2015	16
3.2 COMPORTAMIENTO EN LOS AVANCES DEL PDE POR FACTORES Y EJES	18
3.2.1 Factor Atención y Tratamiento	18
3.2.2 Factor Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	24
3.2.3 Factor Talento Humano y Formación Penitenciaria	27
3.2.4 Factor Gestión Institucional, Jurídica y Defensa	31
3.2.5 Eje Transversal Derechos Humanos	36
3.2.6 Eje Transversal Sistema Integral de Información y Comunicación	38
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

DPN:	Departamento Nacional de Planeación
ERON:	Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional
INPEC:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
NTCGP:	Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
MECI:	Modelo Estándar de Control Interno
OFPLA:	Oficina Asesora de Planeación
PDE:	Plan de Direccionamiento Estratégico
POAI	Plan Operativo Anual de Inversiones
PPL:	Población privada de la libertad
RM	Reclusión de Mujeres
SGI:	Sistema de Gestión Integral
SIID:	Sistema Integrado de Información Disciplinaria
SIIF:	Sistema Integrado de Información Financiera
SISTEDA:	Sistema de Desarrollo Administrativo
SPC:	Sistema Penitenciario y Carcelario
TIC:	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

INTRODUCCIÓN

El Plan de Direccionamiento Estratégico *“Todos, Unidos por los derechos Humanos 2015-2018”*, se constituye en el referente principal para la gestión y asignación de los recursos de inversión del INPEC, sirviendo como guía para la preparación anual de los planes de acción y de los informes de gestión del Instituto.

El **informe de seguimiento al PDE 2015**, tiene como objetivo establecer el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los niveles que conforman el Plan de Direccionamiento Estratégico, propuestos para la vigencia 2016 y el cuatrienio, en términos de cumplimiento de las metas de productos (eficacia) y el avance en la ejecución de actividades establecidas para el cumplimiento de estas metas (gestión).

Para realizar la evaluación del Plan Estratégico la Oficina Asesora de Planeación, estableció en el proceso *“Planificación Institucional”* y el procedimiento *“Formulación y Seguimiento al Plan de Direccionamiento Estratégico y Plan de Acción Institucional”*, las directrices para la formulación y seguimiento al Plan estratégico y planes de acción, formulando para cada cuatro años un Plan Estratégico y, anualmente los Planes de Acción donde se desarrollan las metas de producto definidos para cada periodo y formulan las actividades que se requieren para darle cumplimiento a cada uno de estos productos que se encuentran articulados con cada uno de los niveles estratégicos del PDE. De esta manera la OFPLA puede calcular los avances y/o cumplimientos de cada uno de estos niveles.

Por tanto, el informe presenta una evaluación parcial del primer año de ejecución del PDE de un periodo de cuatro años. La metodología de seguimiento aplicada revisa los niveles más relevantes del Plan Estratégico como lo son los focos, componentes, objetivos y sectores. El seguimiento se realiza tras verificar el cumplimiento ponderado de las metas de todos los productos que hacen parte de cada uno de los niveles, calculando la eficacia del Plan y de cada uno de sus niveles y promediando la consecución de todas las actividades de los productos que están articulados con cada uno de los niveles, facilitando el cálculo de la gestión adelantada para el cumplimiento de metas del Pla de Direccionamiento.

El documento contiene tres (3) capítulos, así: (i) **primer capítulo**, expone la estructura del PDE 2015 -2018, (ii) **segundo capítulo** contiene la metodología e instrumentos para captura de la información y verificación de cumplimiento de los niveles del Plan Estratégico y finalmente, (iii) **tercer capítulo** relaciona los resultados de este ejercicio por cada uno de los niveles con las respectivas interpretaciones, que a juicio de la OFPLA, dan cuenta de avances, logros y déficit con las respectivas explicaciones cuando las circunstancias lo ameritan.

SEGUIMIENTO

PDE INPEC 2015 - 2018



A partir de la conceptualización y el proceso descrito, el Instituto pone en circulación pública el informe de seguimiento y evaluación del Plan de Direccionamiento Estratégico 2015, período durante el cual transcurrió la Dirección del Señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Los resultados dan cuenta de la materialización de la misión *“El Inpec, es una institución pública administradora del sistema penitenciario y carcelario del País; contribuye al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los derechos humanos, el fomento de la gestión ética y la transparente”* y la visión institucional *“El Inpec en el 2020, será reconocido por su contribución a la justicia, mediante la prestación de los servicios de seguridad penitenciaria y carcelaria, atención básica, resocialización y rehabilitación de la población reclusa, soportado en una gestión efectiva, innovadora y transparente e integrada por un talento humano competente y comprometido con el país y la sociedad”*.

1er CAPÍTULO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2015 -2018

El Plan de Dirección Estratégico *“Todos, Unidos por los derechos Humanos 2015-2018”*, se formuló tras involucrar funcionarios de cada uno de los niveles que conforman el INPEC y redefinir la misión, visión, cultura ética y de buen gobierno; El PDE, tiene como fundamento proporcionar un correcto seguimiento a los objetivos y metas establecidas, siguiendo una estructura clara, con niveles en orden de escalamiento que admiten observar un avance total y desagregado de resultados o productos, así:

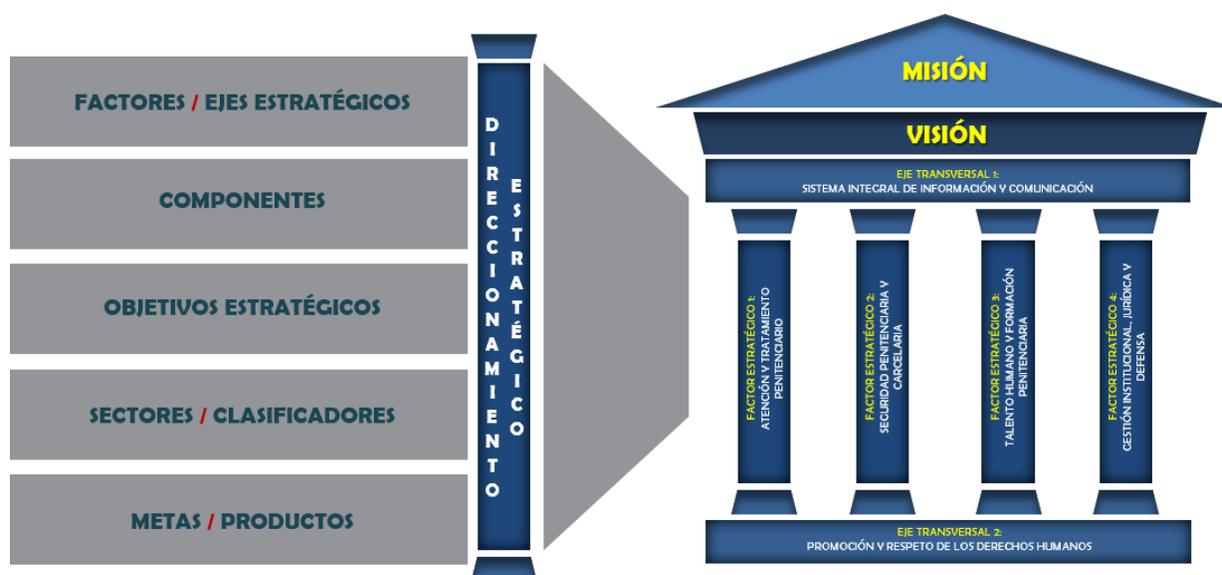


Figura N° 1. Estructura del Direccionamiento Estratégico del Inpec.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación del Inpec

De esta forma, la OFPLA estableció cinco (5) niveles para realizar seguimiento, alineados con la estructura del PND *“Todos por un nuevo País, Paz, Equidad, Educación”*, siendo estos: (i) factores/ejes estratégicos, (ii) componentes estratégicos, (iii) objetivos estratégicos, (iv) sectores/clasificadores y, (v) metas de productos y gestión.

Los Factores y Ejes estratégicos del PDE Inpec 2015 – 2018, son el primer nivel estructural y constituyen los grandes compromisos de la entidad con el Gobierno nacional y los grupos de interés y para lo cual se definieron cuatro factores y dos ejes:

Tabla 1. Factores y Ejes Estratégicos

1er Nivel: Factor / Eje del PDE	
1.	Factor Estratégico Atención y tratamiento penitenciario
2.	Factor Estratégico Seguridad penitenciaria y carcelaria

3. Factor Estratégico	Talento humano y formación penitenciaria
4. Factor Estratégico	Gestión institucional, jurídica y defensa
5. Eje Estratégico	Derechos humanos
6. Eje Estratégico	Sistema integral de información y comunicación

El segundo nivel es denominado **componentes estratégicos**, estos hacen parte del segundo nivel estructural, son los que detallan los esfuerzos que proyecta la entidad para el logro de los factores y ejes, así:

Tabla 2. Componente estratégico del factor o eje

2do Nivel: Componente del Factor	
1. Factor Estratégico	Atención y tratamiento penitenciario
1.1 Componente Estratégico	Atención básica
1.2 Componente Estratégico	Atención y tratamiento penitenciario
2. Factor Estratégico	Seguridad penitenciaria y carcelaria
2.1 Componente Estratégico	Seguridad y custodia
3. Factor Estratégico	Talento humano y formación penitenciaria
3.1 Componente Estratégico	Gestión y formación del talento humano
4. Factor Estratégico	Gestión institucional, jurídica y defensa
4.1 Componente Estratégico	Acompañamiento para la gestión institucional y defensa
5. Eje Estratégico	Derechos humanos
5.1 Componente Estratégico	Promoción de los derechos humanos
6. Eje Estratégico	Sistema integral de información y comunicación
6.1 Componente Estratégico	Información y comunicación

A partir de los componentes estratégicos se definen los **objetivos estratégicos**, se convierten en los propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la entidad territorial y están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del Plan.

Tabla 3. Objetivo estratégico del componente

3er Nivel: Objetivos Estratégicos de los Componentes	
1.1 Componente Estratégico	Atención básica
1.1.1 Objetivo Estratégico	Sostener la atención social a la población privada de la libertad, que les otorgue condiciones dignas en la prisionalización.
1.2 Componente Estratégico	Atención y tratamiento penitenciario
1.2.1 Objetivo Estratégico	Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita la resocialización para la vida en libertad.
2.1 Componente Estratégico	Seguridad y custodia
2.1.1 Objetivo Estratégico	Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.
3.1 Componente Estratégico	Gestión y formación del talento humano
3.1.1 Objetivo Estratégico	Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos



	establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad.
3.1.2 Objetivo Estratégico	Garantizar la gestión del talento humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la misión institucional.
4.1 Componente Estratégico	Acompañamiento para la gestión institucional y defensa
4.1.1 Objetivo Estratégico	Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.
4.1.2 Objetivo Estratégico	Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación del régimen disciplinario para la defensa judicial del Inpec.
5.1 Componente Estratégico	Promoción de los derechos humanos
5.1.1 Objetivo Estratégico	Contribuir a la protección y fomento de los derechos humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.
6.1 Componente Estratégico	Información y comunicación
6.1.1 Objetivo Estratégico	Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.

El desarrollo de cada uno de estos objetivos se realiza a través de la definición de treinta sectores asociados a cada uno de los objetivos y que corresponden a temas prioritarios a los que se deben comprometer las dependencias, para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Cada uno de estos sectores se materializa con el cumplimiento de metas de doscientos treinta y seis productos que pueden variar de acuerdo con la revisión anual del PDE, lo que puede conllevar a suprimir algunos o crear nuevos para lograr el cumplimiento de objetivos.

De acuerdo con el objetivo de este informe que corresponde con presentar los avances en el cumplimiento de los cinco niveles del plan estratégico: Factores, Componentes, objetivos, sectores y productos, a continuación, presentamos la metodología a desarrollar y que se encuentra vinculada al proceso de *"Proceso Planificación Institucional"*.

2do CAPÍTULO. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS PARA CAPTURA DE INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DEL PDE

El registro del seguimiento trimestral que cada una de las áreas le hacen a las metas de producto y a la ejecución de actividades de los planes de acción, suministran los insumos necesarios para calcular tanto el avance de los planes de acción de cada una de las dependencias, como los niveles del PDE, en este sentido, el proceso de *"Planificación Institucional"* contempla el formato PE-PI-P02-F03 - seguimiento al plan de acción, que le permitirá a las áreas del nivel central registrar el seguimiento a las metas de producto (eficacia) y a los avances en el desarrollo de las actividades (Gestión), las columnas que se deben diligenciar hacen alusión al avance, que para el caso del seguimiento de producto debe realizarse en los mismos términos de la unidad de medida establecida por la meta en la formulación

Para el caso de seguimiento del cumplimiento de actividades se debe realizar en una escala de 1 a 100%, y debe corresponder con el avance porcentual establecido por el colaborador de la ejecución de la actividad, este valor debe ser acumulable, cuando se trate del registro de más de un periodo evaluado. Es importante tener en cuenta que el registro de avance de seguimiento debe ser igual o mayor al registrado en el último corte. Estos datos se podrán consultar en los registros históricos que la oficina asesora de planeación guarda como soporte del proceso.

Una segunda columna hará alusión a la descripción, es decir, la justificación clara y precisa del valor numérico registrado en las columnas "Avance", la información descrita debe corresponder con el producto y meta propuesta del año el producto y el avance porcentual registrado para la actividad, la metodología establece que si se trata del último seguimiento del año y el producto o actividad no se cumplió, se deberán registrar las causas por las cuales se incumplió y definir si será necesario incluirlas en la formulación del nuevo plan de acción.

Una última columna exige el registro de la ubicación de soportes y/o evidencias que permitan evidenciar (medio físico o archivo digital) el avance o cumplimiento del producto.

Tras el registro de seguimientos por parte de las áreas y la aprobación por parte de la Oficina Asesora de planeación de los mismos, la OFPLA procede a realizar los cálculos de Eficacia y gestión de la siguiente manera:

Cálculo Eficacia ponderada del plan de acción, corresponde al cumplimiento ponderado de las metas de los productos programados por cada uno de los planes de acción, es importante resaltar que con la formulación de cada uno de los planes las áreas deben asignar un valor

porcentual a cada producto de tal manera que la sumatoria sea igual a 100%, de esta manera si todas las metas de los productos formuladas en una vigencia se cumplieran el avance será del 100%, es decir una eficacia del 100%. El cálculo se realizará de la siguiente manera:

Tabla 4. Cálculo de indicador de eficacia

Productos	A	B	C	D	Avance ponderado (D x A) x 100
	Ponderador	Meta	Avance	Cumplimiento (C/B)+100%	
Producto 1	30%	10	7	70%	21
Producto 2	10%	1	0	0%	0
Producto 3	40%	2	1	50%	0,2
Producto 4	20%	50	35	70%	0,14
Sumatoria ponderador	100%	EFICACIA PONDERADA			21,34

El Cumplimiento del plan de Acción se calcularía de dividir el avance registrado (COLUMNA C) por la meta del producto (COLUMNA B). Si el cálculo obtenido supera el 100%, los datos se ajustan al 100%; mientras que el Avance ponderado se obtiene de multiplicar el cumplimiento (columna D) por el ponderador del producto (COLUMNA A) y la Eficacia ponderada corresponde a la sumatoria de todos los avances ponderadores de los productos que hacen parte del plan de acción.

Para calcular el indicador "eficacia ponderada del INPEC," se promediará el avance ponderado de todos los planes de acción que hacen parte de la entidad.

Tabla 5. Cálculo de indicador de eficacia ponderada del plan de acción

Productos	Eficacia ponderada del Plan
Dependencia 1	21,34
Dependencia 2	57,50
Dependencia 3	80,00
Dependencia 4	58,50
Eficacia ponderada	54,34

Calculo Gestión del plan de acción, corresponde al avance ponderado de todas las actividades que hacen parte del plan de acción, su cálculo se hará de la siguiente manera:

Tabla 6. Cálculo de avance acumulado en la gestión del plan de acción

Productos	A	Actividad	B	C	D	E
	Ponderador Producto		Ponderador Actividad	Avance	Cumplimiento (C / B)	Avance ponderado (D x A) x 100
Producto 1	30%	Actividad 1	10%	100%	10%	3,00
		Actividad 2	70%	50%	35%	10,50

		Actividad 3	20%	0	0	-
Productos	A	Actividad	B	C	D	E
	Ponderador Producto		Ponderador Actividad	Avance	Cumplimiento (C / B)	Avance ponderado actividad (D x A) x 100
Producto 2	10%	Actividad 1	50%	80%	40%	4,00
		Actividad 2	50%	0	0	-
Producto 3	40%	Actividad 1	30%	100%	30%	12,00
		Actividad 2	20%	30%	6%	2,40
		Actividad 3	10%	0	0	-
		Actividad 4	40%	0	0	-
Producto 4	20%	Actividad 1	20%	0%	0%	-
		Actividad 2	80%	0%	0%	-
Sumatoria ponderador	100%	Avance Ponderado Gestión				31,90

El Cumplimiento de la gestión (COLUMNA D), se calculará contemplando los datos de la columna avance (COLUMNA C) y dividiéndolos por el ponderador asignado a la actividad (COLUMNA B).

El Avance ponderado de actividad, se calculará multiplicando el cumplimiento de las actividades (columna d) por el ponderador asignado al producto al que pertenece la actividad (columna a) y el Avance Ponderado Gestión, corresponderá a la suma todos los valores obtenidos en la columna Avance ponderado de actividad

Para calcular el indicador "avance en la gestión del INPEC", se deberá promediar el avance ponderado de gestión de todos los planes de acción que hacen parte del plan de acción Institucional, así (ejemplo ilustrativo):

Tabla 7. Cálculo de indicador avance en la gestión del plan de acción institucional

Productos	Avance ponderado
Dependencia 1	75,70
Dependencia 2	37,50
Dependencia 3	63,00
Dependencia 4	85,50
Promedio de avance ponderador	65,43



Cálculo de avance para sectores, objetivos o factores estratégicos se realizará teniendo en cuenta los productos que al interior de los planes de acción se encuentran asociados a cada uno de estos niveles. En este sentido, se extraerán de los planes de acción, los productos, los ponderadores y los avances de cada uno de ellos.

Con los datos de la ponderación del producto (COLUMNA C) se realiza un cálculo para reponderar los productos asociados a cada de nivel (COLUMNA D), sumando las ponderaciones individuales (COLUMNA C), se obtendrá un valor que para el caso del ejemplo es de 210, en la columna re ponderar (COLUMNA D) se tomará cada uno de los valores de la COLUMNA C y se dividirán por el total de la misma (210) de esta manera se obtendrá el valor de la "re ponderación del producto frente al respectivo nivel estratégico" (COLUMNA D) que al sumarlo corresponderá a 100%.

Tabla 8. Cálculo avance sectores Estratégicos – reponderación resultados

A	B	C	D	E	F
Nivel Estratégico	Producto esperado	Ponderación del Producto	Reponderación del producto frente al respectivo nivel estratégico	Cumplimiento del producto	Cumplimiento ponderado del Nivel
Nivel Estratégico (Factor, objetivo, sector)	Producto 1	30%	14%	100%	14%
	Producto 2	10%	5%	100%	5%
	Producto 4	20%	10%	80%	8%
	Producto 8	60%	29%	50%	14%
	Producto 10	45%	21%	21%	5%
	Producto 15	45%	21%	40%	9%
Total		210%	100%		54%54

Para calcular el Cumplimiento ponderado de cada uno de los Niveles (COLUMNA F), es necesario contemplar el cumplimiento del producto (COLUMNA E) y multiplicarlo por la reponderación (COLUMNA D), Por último, se calculará el cumplimiento del plan por cada uno de los niveles estratégico al sumar los resultados obtenidos en la columna de cumplimiento ponderado del producto (Sumatoria COLUMNA F)

Es importante resaltar, que a cada uno de estos niveles se les otorga anualmente una ponderación de 25% de tal manera que en los cuatro años se tendría el 100% e cumplimiento con respecto a lo esperado para el PDE.

En este sentido y para caso del ejemplo si se obtiene en el año un avance del 54% este correspondería al 13.5% de avance con respecto a la ponderación asignada para ese año de 25%.



Los resultados obtenidos son clasificados de acuerdo con los rangos de cumplimiento que a continuación se presentan:

Tabla 9. Rangos de Cumplimiento del Plan Estratégico

Sobre ejecutado	>	100%
Sobresaliente	<	100%
	>	90%
Satisfactorio	<	90%
	>	80%
Deficiente	<	80%

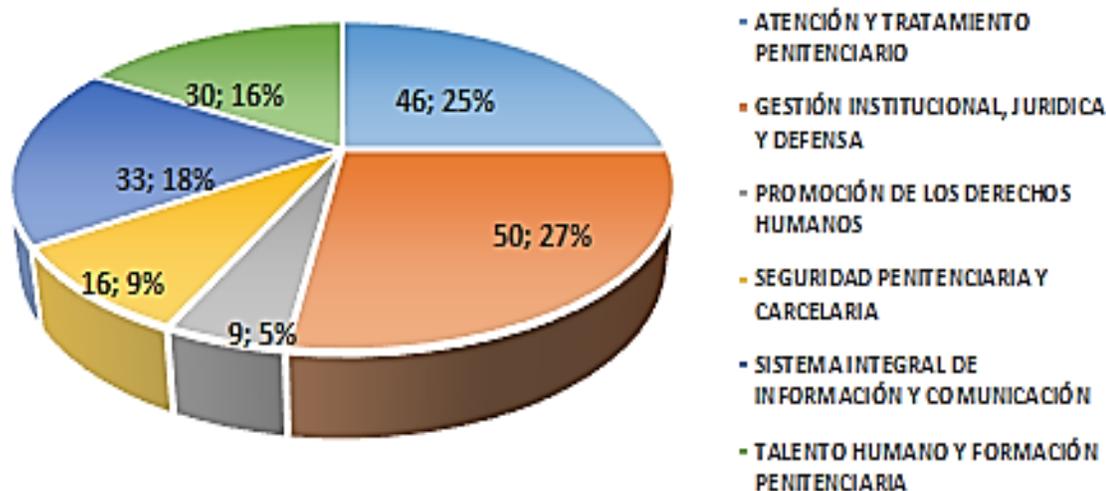
Fuente: Grupo Planeación Estratégica- ISOLUCION - OFPLA

3er CAPÍTULO. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PDE 2015

Para el año 2015, el Instituto programó a través de 17 dependencias el cumplimiento de 184 metas asociados a los seis factores, siete componentes, nueve objetivos y veintinueve sectores, de acuerdo con esta distribución el 50% de las metas establecidas para el año 2015 se Desarrollaron bajo la responsabilidad de tres áreas la Dirección de Atención y Tratamiento – DIRAT, la Oficina de Sistemas de Información – OFISI y la Subdirección de Talento Humano – SUTAH.

En cuanto a la distribución por Factores el 70% de las metas de producto se orientaron a los factores de Gestión Institucional; Jurídica y Defensa; Atención y Tratamiento Penitenciario; y el eje transversal Sistema Integral de Información y Comunicación; el 30% restante se distribuyó en los dos factores restantes y el eje de Promoción a los derechos humanos.

Gráfica 1. Distribución metas de producto por Factor y eje



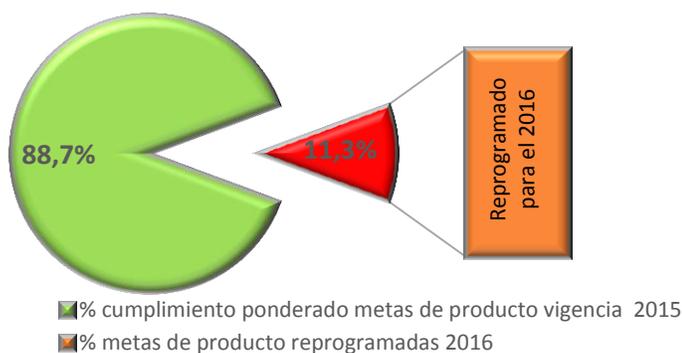
Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

3.1 PRINCIPALES RESULTADOS DEL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2015.

El Plan de direccionamiento estratégico obtuvo un avance ponderado promedio en el cumplimiento de las metas de producto del 88,7%. Este avance ponderado se logró por (i) obtener cumplimientos superiores al 100% en 23 metas de producto, (ii) tener cumplimientos del 100% en 145 metas de producto, (iii) presentar avances superiores al 70% en cinco (5) metas e incumplimientos inferiores a 5% en 11 productos, metas que fueron reprogramadas en los planes de acción del año 2016.

Gráfica 2. Comportamiento Ponderado Ejecución metas de producto PDE 2015

Comportamiento Ponderado Ejecución Plan estratégico 2015	
% cumplimiento ponderado metas de producto vigencia 2015	88,7%
% metas de producto reprogramadas 2016	11,3%

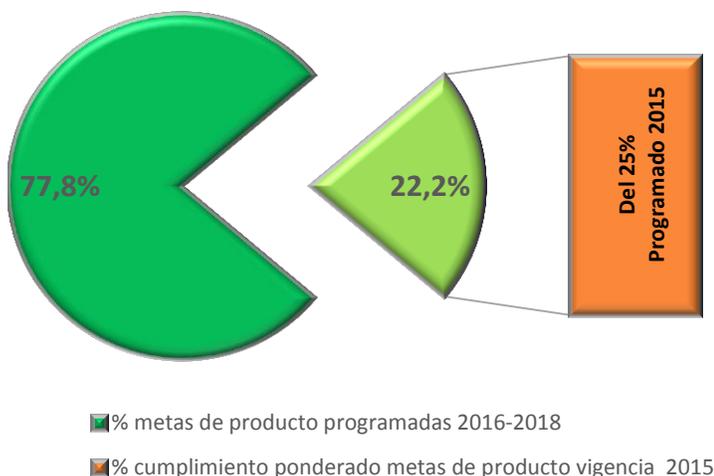


Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

El avance del 88,7% para el año 2016, correspondió a un cumplimiento del 22,2% con respecto a lo programado para el primer año del cuatrienio, generando un compromiso para los tres años restantes de 77,8% de los hasta momento programado, es decir, un reto para darle cumplimiento a 236 metas de producto.

Gráfica 3. Comportamiento Ponderado Ejecución metas de producto PDE 2015.

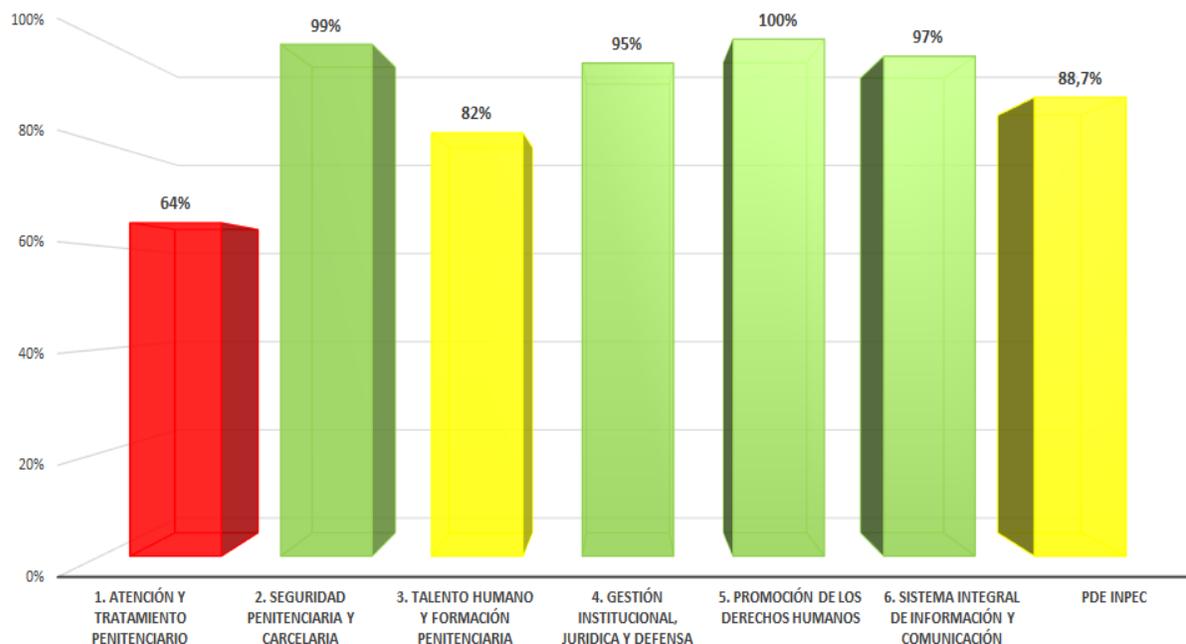
Comportamiento Ponderado Ejecución Plan estratégico 2015 - 2018	
% metas de producto programadas 2016-2018	77,8%
% cumplimiento ponderado metas de producto vigencia 2015	22,2%



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

3.2 COMPORTAMIENTO EN LOS AVANCES DEL PDE POR FACTORES Y EJES. El cumplimiento de metas de producto para el año 2015, les permitió a dos factores obtener resultados superiores al 90%, uno de ellos un porcentaje de cumplimiento superior al 80% y uno que no alcanzó a superar el 65% de cumplimiento. De otra parte, el eje de promoción de los derechos humanos logró el 100% de cumplimiento de todas sus metas de producto mientras que el del sistema Integral de información y comunicación obtuvo un cumplimiento ponderado del 97% como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Comportamiento avances PDE por Factores y Ejes

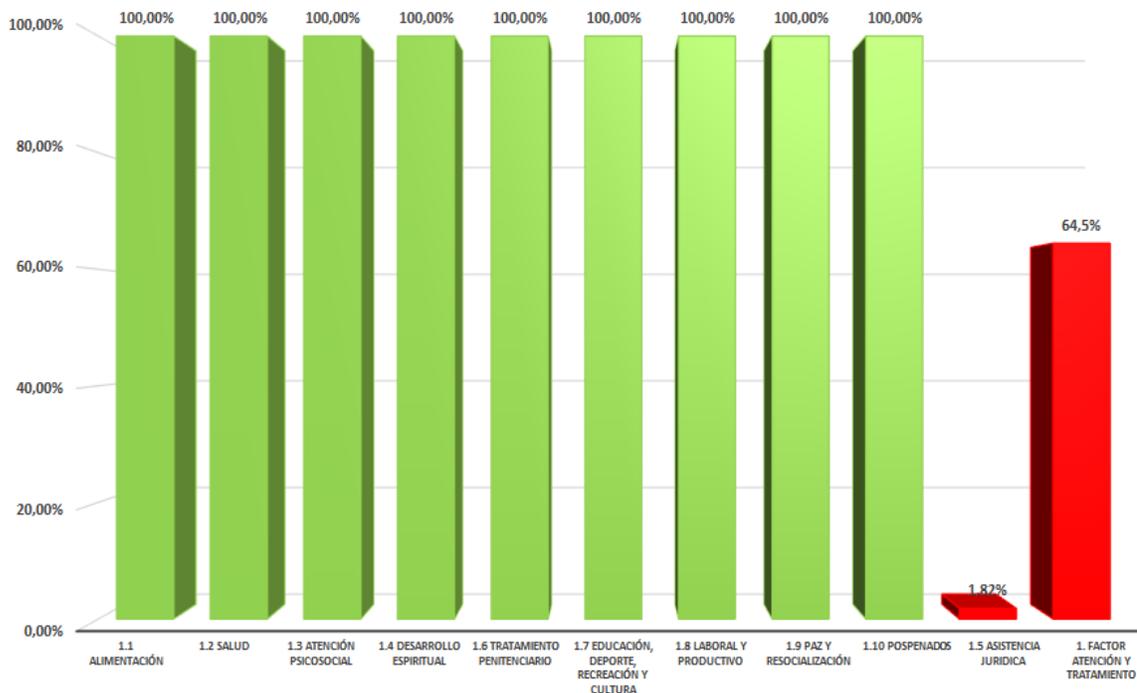


Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

3.2.1 Factor Atención Y Tratamiento Penitenciario. Este primer factor se compone de la sumatoria de acciones focalizadas a la atención básica de la población reclusa y del tratamiento penitenciario dirigido prioritariamente a la población condenada; garantizando de esta manera los servicios en salud, educación, atención psicosocial y programas de capacitación y formación laboral.

A continuación se detalla el cumplimiento ponderado de metas para el año 2015, del indicador de eficacia que le permitió tener un avance del 95.4%, este factor despliega todas las acciones de atención básica de la PPL y tratamiento penitenciario para la población condenada; mediante este factor se desarrollan dos objetivos "Sostener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización" y "Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad".

Gráfica 4. Eficacia Factor Atención y Tratamiento Penitenciario



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

En aras de cumplir con el primer objetivo, se programan metas encaminados a mejorar las condiciones de vida de los internos(as) sindicados y condenados, durante el tiempo de privación de la libertad a partir del desarrollo integral de las dimensiones afectiva, cultural y social; además, orientadas a: (i) minimizar los efectos negativos de privatización, (ii) propiciar solución de problemas sociales e individuales que afecten al recluso(a), (iii) realizar acompañamiento e intervención desde el ámbito penitenciario y carcelario en los niveles individual y comunitario a fin de mejorar la calidad de vida y bienestar, intentando superar la cultura del asistencialismo y la sobreprotección. En este sentido, se orienta metas en torno a seis sectores:

3.2.1.1. Sector Alimentación: obtuvo un cumplimiento del 100% ubicándolo en un rango de Sobresaliente, el INPEC suministro alimenticio de la PPL, y verificó los estándares de calidad y cantidad del alimento, según la norma y aspectos contractuales vigentes para la población reclusa, adicionalmente, elaboró en cada una de las regionales del país un diagnóstico de las condiciones higiénico-sanitarias de las actividades productivas de 15 establecimientos para el pilotaje de la implementación del manual de manipulación de alimentos para servicios de alimentación en establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional.

3.2.1.2. Sector Salud: el INPEC, verifica que la PPL tenga acceso a todos los servicios del sistema general de salud de conformidad con lo establecido en la Ley, sin discriminación por su condición jurídica. Las entidades que participan como garantes de esta acción son: el



MINSALUD y la USPEC, en este sentido, el INPEC, se orienta a: i) seguimiento y control del aseguramiento de la PPL, garantizando el acceso oportuno y de calidad en los servicios de salud, (ii) auditorías a la prestación de los servicios de salud a cargo de las EPS para la población reclusa a cargo del Instituto, (iii) informes sobre el aseguramiento de los internos (as) que no estén sujetos a reserva legal para MINSALUD, USPEC y a organismos de control que lo soliciten. Para el año evaluado este sector obtuvo un cumplimiento del 100%, ubicándolo en un rango sobresaliente. Sus principales logros fueron:

- 6 capacitaciones tendientes a sensibilizar a las Direcciones Regionales sobre el estado actual de las áreas de sanidad para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en salud en el contexto penitenciario y carcelario.
- Capacitación a ERON en prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
- Realización de seguimientos a la notificación de eventos de interés en Salud Pública en 60 ERON.
- 12 informes de seguimiento y control al aseguramiento de la población reclusa a cargo del INPEC y 12 de seguimiento y control a la prestación del servicio de salud en los establecimientos de reclusión.
- 10 jornadas cívicas penitenciarias en salud a nivel nacional.
- Se cumplió con la meta de vincular al Sistema General de Seguridad Social en Salud al 90% de la Población privada de la libertad.
- Realización del procedimiento examen de ingreso con los componentes necesarios para asegurar el seguimiento a los eventos de interés en salud pública, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección precoz, definición de la demanda inducida a los servicios y las necesidades de atención en salud desarrollado, como estrategia de Gestión del Riesgo en Salud, elaborado y presentado a OFPLA.

3.2.1.3. Sector Atención social: contribuye con el desarrollo y resignificación de la PPL, a través de la formulación de metas que se orienten a la prestación de servicios profesionales de psicología, trabajo social, terapias, antropología y pedagogía de forma individual y grupal, a fin de superar los efectos de prisionalización de la población reclusa, incorporar herramientas que admitan la vida familiar, laboral y social en libertad y tratar los factores asociados a las conductas delictivas para reducir el índice de reincidencia, para el año 2015 este sector obtuvo un cumplimiento del 100% ubicándolo en un rango de sobresaliente. Sus principales logros fueron:



- Se suscribieron 4 convenios con entidades externas, públicas o privadas, locales, regionales, nacionales o internacionales, para la ejecución de los programas y proyectos de atención psicosocial.
- Se diseñó curso virtual para servidores penitenciarios como un proceso de formación frente a la problemática de tentativa de suicidio y casos suicidas para internos.
- Se definieron estrategias para fortalecer los vínculos entre la población privada de la libertad y su familia definida.
- Se elaboraron 6 informes de seguimiento a los proyectos y programas tendientes a la atención psicosocial de la población de internos.
- Se diseñaron los lineamientos para la atención e intervención psicológica de la población reclusa en los establecimientos de reclusión; y que garanticen la libertad de cultos de la población privada de la libertad.
- Se diseñó programa de promoción de la relación y vinculación entre los internos, la familia y la sociedad.
- Se validó el programa para mejoramiento de la convivencia y disminución de los efectos de prisionalización.

3.2.1.4. Sector desarrollo espiritual: a través de este sector se busca garantizar la libertad de culto y asistencia espiritual o religiosa en los ERON, orientación, animación y crecimiento en su dimensión espiritual. Sector que se soporta por el Artículo 19 de la constitución, a través del cual se garantiza la libertad de cultos: "Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva", y la Ley 65, Artículo 152, facilidades para el ejercicio y la práctica del culto religioso: "Los internos de los centros de reclusión gozarán de libertad para la práctica del culto religioso, sin perjuicio de las debidas medidas de seguridad". Todas las metas programadas para la vigencia lograron su objetivo obteniéndose los siguientes resultados:

- Se desarrollaron programas orientados a brindar asistencia espiritual y religiosa a los funcionarios del Instituto y a los internos, velando por el respeto a la libertad de cultos y el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se beneficiaron 50 Establecimientos con la campaña de fortalecimiento de la "UNIÓN FAMILIAR".
- Se realizó seguimiento a 29 establecimientos que cuentan con la presencia de sacerdotes que desarrollan la asistencia espiritual a través del contrato 006 de 2015.



- Se capacitaron 50 sacerdotes y coordinadores de la asistencia espiritual, en el tema de paz y reconciliación

3.2.1.5 Sector asistencia jurídica: el INPEC, tiene el deber de fijar y controlar la atención jurídica para garantizar el acceso a la justicia y oportunidad al debido proceso en cualquier situación legal del privado de la libertad. Para el periodo evaluado se programaron dos metas de productos asociados a este sector, una de las cuales no registró avance "Establecimientos y Regional Noroeste utilizando el módulo para crear solicitudes de traslado del SISIPEC", no se cumplió, se adelantaron gestiones entre oficina de Sistemas de Información y el Grupo de Asuntos Penitenciarios revisando el módulo de traslados SISIPEC y realizando los ajustes requeridos para la utilización del módulo. Otra de las actividades asociada a este sector corresponde a la elaboración e implementación del formato de registro de solicitudes atendidas de asistencia jurídica, meta para la cual solo se reportó un avance del 20% que corresponde al ejercicio que se adelantó al enviar el requerimiento de revisión del formato a los ERON. El incumplimiento de este producto y el registro de solo el 20% de avance en la segunda meta de producto le generó una calificación a este sector del 1,82% ubicándolo en un rango deficiente.

Adicionalmente, este factor se orienta metas en procura de restablecer la vida autónoma del ciudadano que cometió cierto delito por medio del fortalecimiento educativo, aprendizaje y desarrollo de actividades laborales, reintegración al contexto familiar, social y económico, el desarrollo de las habilidades y competencias ciudadanas de acuerdo a las fases de tratamiento y beneficios administrativos, en este sentido, desarrolló un segundo objetivo "Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita la resocialización para la vida en libertad" con cumplimiento de metas de producto en los siguientes sectores:

3.2.1.6 Sector educación, deporte, recreación y cultura: con el desarrollo de este sector el INPEC implementa programas de enseñanza-aprendizaje, deportivos, recreativos y culturales durante las diferentes fases de tratamiento penitenciario, originándose apropiación-aplicación de valores y principios que socialmente se aprecian en el cambio mental, físico, espiritual y actitudinal, así mismo el diseño de programas, la organización y ejecución de actividades deportivas, recreativas y culturales, generan espacios de integración, cohesión, participación y solidaridad, disminuyendo los factores asociados a la privación de la libertad y potencia las competencias artísticas, literarias, de investigación, fomento y promoción de la lectura, que conducen a enriquecer de forma individual o colectiva al privado de la libertad. Bajo este propósito el INPEC, programó siete (7) metas de producto que cumplió en su totalidad obteniendo un avance ponderado del sector del 100% ubicándose en sobresaliente, con los siguientes logros:

- Se asignaron 589 cupos en el programa de educación superior.
- Se suscribió un convenio con el Ministerio de Cultura.
- Se fortalecieron 34 ERON con elementos para el desarrollo del modelo educativo



- Se beneficiaron 100 establecimientos de Reclusión con programas de Educación formal, para el trabajo y desarrollo humano o informal de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada uno.
- Se beneficiaron 100 establecimientos con programas de cultura, deporte o recreación.
- Se realizaron tres (3) Pruebas de estado (SABER 11, VALIDACIÓN GENERAL Y SABER PRO).
- 100 Ruta de coordinación entre el SENA y el INPEC para llevar a cabo la atención a la Población Privada de la Libertad, en el marco de la aprobación de un Convenio Interinstitucional entre las dos entidades, fortalecida.

3.2.1.7 Sector laboral y productivo: Con este sector se busca que la PPL desarrolle y potencialice habilidades requeridas en un entorno laboral, constituye el componente formativo que relaciona el trabajo como medio terapéutico con los fines del proceso de reintegración de un sujeto a la vida social, con una ocupación y/o capacitación laboral que le permita a el penado postularse de forma directa e indirecta, de acuerdo a la fase de tratamiento penitenciario y al área de interés y competencia particular: industrial, artesanal, agropecuaria o de servicios. Este Sector obtuvo un cumplimiento del 100%, ubicándose en un rango sobresaliente al cumplir con las nueve (9) metas de producto programadas para el 2015, entre los principales logros están:

- Entró en funcionamiento bajo la modalidad de administración directa 40 actividades Productivas que involucran procesamiento y transformación de alimentos intervenidos, mejorando de esta manera las condiciones higiénico-sanitarias en los procesos de producción, manipulación, almacenamiento y distribución.
- Se apoyaron ERON que solicitaron fortalecimiento en mantenimiento, reposición, compra de maquinaria y áreas locativas.
- Se implementó la escuela taller dirigida a la población pos penada en la regional viejo caldas como prueba piloto con apoyo de una institución de educación.
- Se implementaron y /o mejoraron los puntos de venta identificados con la marca institucional Libera Colombia ®.
- El Instituto participó en dos ferias de exposición regional, propendiendo por la comercialización de bienes y servicios elaborados por la población de internos.
- El Instituto participando en tres ferias de carácter nacional, donde se incluyó la vinculación de las seis regionales y ERON del país.



- Se diseñó el nuevo uniforme de vestir y calzado para las internas condenadas del país; en formas, colores y materiales apropiados al género femenino; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1709 de 2014.
- Se fabricó y distribuyó el uniforme de vestir y calzado para las internas condenadas.
- Se revisaron y analizados en los 137 ERON 25 Planes ocupacionales del área laboral.

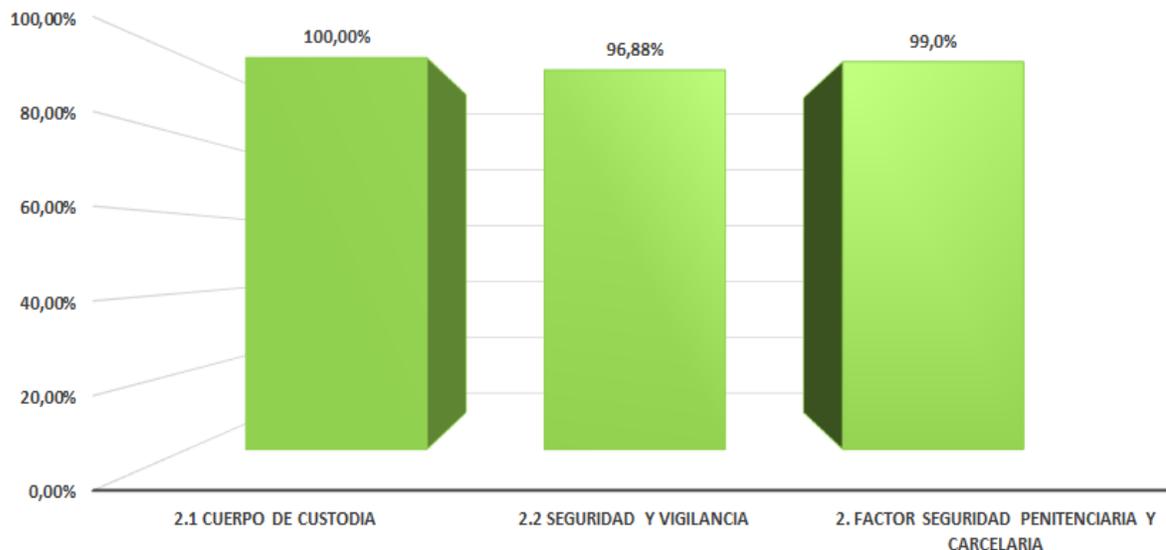
3.2.1.8 Sector paz y resocialización: las metas de producto de este sector están orientados hacia la población de postulados en calidad de condenados o con detención preventiva; promueve el desarrollo de estrategias de promoción y desenvolvimiento de las capacidades laborales y educativas propias para la reintegración del individuo a la vida social. Para la presente vigencia para darle cumplimiento a este sector se programó una meta de producto que consistió en fortalecer a 10 ERON de Justicia y Paz con la implementación del Modelo de Atención e Intervención Integral para los Internos de Justicia y Paz – MAIJUP, meta que se cumplió en su totalidad otorgándole a este sector una evaluación de 1005 y ubicándolo en rango Sobresaliente

3.2.1.9 Sector pospenados: a través de este sector el INPEC, programa metas de producto orientadas a la reintegración a la vida social de las personas que han cumplido o que se encuentran próximas a finalizar la pena, a través de la prestación de servicios profesionales en aspectos psicológicos y físicos, así como la orientación hacia la apropiación de roles en escenarios familiares, educativos, laborales y culturales. Para el año 2015 la Dirección de Atención y tratamiento creó la casa Libertad como primer centro de atención, orientación y apoyo, en coordinación con el Injusticia, Min Trabajo, Colsubsidio y Fundación Teatro Interno. La creación de esta casa le permitió al sector obtener un cumplimiento del 100% ubicándose en un rango Sobresaliente.

3.2.2. Factor seguridad penitenciaria y carcelaria. El segundo factor se compone de las acciones y procesos en materia de seguridad y administración carcelaria y penitenciaria de conformidad con las políticas y lineamientos institucionales, así como de los establecidos en la Constitución y la Ley, conducentes a definir directrices relacionadas con la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad y el orden de los ERON, la prestación del servicio de custodia y vigilancia en materia de vigilancia interna y externa, a través de la estructuración de dos (2) Sectores específicos definidos en la siguiente gráfica:

El factor seguridad penitenciaria y carcelaria, está compuesto por los sectores de cuerpo de custodia y Seguridad y Vigilancia, el comportamiento ponderado de las metas de los productos que hacen parte de estos sectores le permitió al factor obtener un cumplimiento de avance ponderado del 99% y ubicarse en un rango Sobresaliente.

Gráfica 5. Eficacia Factor Seguridad y Carcelaria



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

Corresponde al factor con mayor cumplimiento de metas de productos asociadas. El objetivo de este factor consiste en "Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON", en este sentido, desarrolla metas asociadas a temas en materia de seguridad y administración penitenciaria y carcelaria que garanticen la seguridad y el orden de los ERON

3.2.2.1 Sector cuerpo de custodia: las metas de producto asociadas a este sector propende por la prestación del servicio público, a través del control y vigilancia de la ejecución de las penas de las personas condenadas y sindicadas de algún delito que se encuentran reclusas en los ERON. Para el año 2015, se programaron ocho (8) metas cada una de las cuales se cumplió en su totalidad obteniendo un avance del 100% ubicándose en rango sobresaliente y obteniendo los siguientes productos:

- Un documento con los requerimientos para el desarrollo de la ETAPA 2, del Módulo Comando-Asignación Puestos de Servicio del SISIPEC WEB, para llevar el control diario de la distribución del personal del CCV en cada ERON, presentado a la Oficina de Sistemas de la Información.
- Un Documentos administrativos de apoyo a la administración del cuerpo de custodia, elaborado y remitido a la Oficina Asesora de Planeación para su Revisión (Manual de traslados, Manual de administración de servicio militar, Manual de codificación de puesto de servicio, Manual de estudio de seguridad para aspirantes de empleos del instituto).
- Un encuentro de Comandantes operativos de los Centros de Instrucción realizado.



- Un encuentro de Comandantes de Vigilancia para fortalecer el proceso de seguridad penitenciaria y carcelaria realizado.
- 136 ERON haciendo uso del módulo Novedad Comando -Asignación Puestos de Servicio del SISISPEC WEB.
- Cuatro ERON con el personal del CCV proporcional a la cantidad de internos.
- Un Plan piloto jornada laboral cuerpo de custodia diseñado e implementado.
- 1700 requerimiento de selección de dragoneantes, suboficiales y oficiales del cuerpo de custodia tramitado.

3.2.2.2 Sector de seguridad y vigilancia: corresponde a la metas de producto orientadas a las medidas y acciones se enmarcan dentro de la seguridad física, seguridad interna, seguridad externa, seguridad procesual y el comportamiento del personal de internos a través de la atención social y el tratamiento penitenciario (seguridad dinámica), para la vigencia este sector programó ocho metas, siete de cuales cumplió en su totalidad, logrando un avance del 96,88% ubicándose en rango sobresaliente.

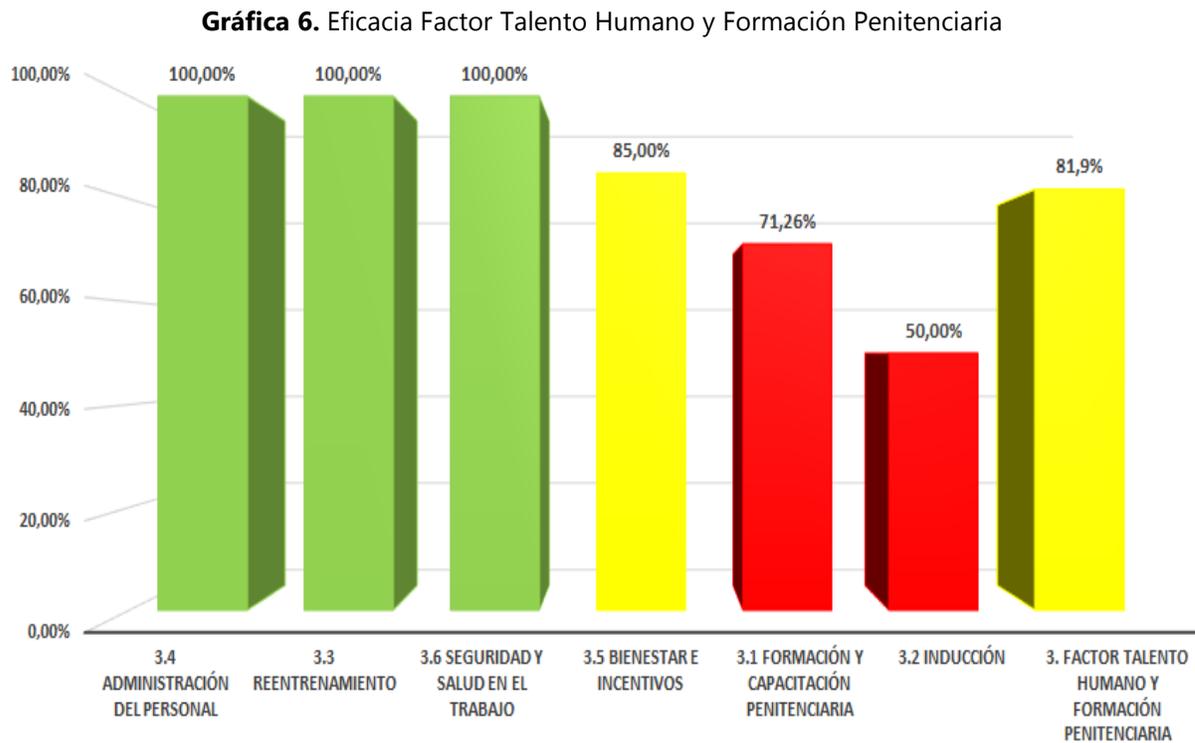
De acuerdo con los reportes generados por la Dirección de Custodia y Vigilancia no se logró formular el proyecto de inversión para la implementación del CERVI, por no contarse con el personal capacitado para migrar la información de inversión a la MGA, por esta razón se programó para el año 2016, gestionar con el DNP capacitaciones para el personal existente para lograr la migración de esta información y el correcto uso del aplicativo.

Entre los principales logros se encuentran:

- Un documento de actividades del CEDIP proyectado y presentado a la Oficina Asesora de planeación.
- Un documento de Adiestramiento Canino "MERC" remitido a la Oficina Asesora de Planeación.
- 16 ERON con el Servicio de Guía Canino reforzado.
- Se realizaron 882 capturas.
- Una herramienta sistemática de seguimiento y control del proceso de Seguridad, administrada por la Dirección de Custodia y Vigilancia.
- Se logró disminuir a 132 los internos Indocumentados.

- Se realizaron 27.127 operativos de registro y control en los ERON.

3.2.3 Factor talento humano y formación penitenciaria. El tercer factor está compuesto por todas aquellas acciones y estrategias conducentes a la implementación de políticas inherentes a la administración y desarrollo del Talento Humano del INPEC, bajo criterios de meritocracia atendiendo las necesidades institucionales y lo dispuesto en la normativa vigente. Para ello se enfocarán los esfuerzos a establecer las necesidades reales de talento humano, mejorar y fortalecer el clima laboral y la cultura organizacional de la entidad, implementar el programa de Seguridad y Salud en el trabajo atendiendo las necesidades del talento humano, así como diseñar e implementar políticas en el desarrollo de programas académicos de formación, capacitación e investigación penitenciaria de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa vigente, mediante la estructuración de cinco (5) sectores estratégicos específicos definidos en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

A través de este factor el INPEC, aplica las normas orientada a la gestión del talento humano y la formación penitenciaria, a través de metas de producto de la Subdirección de Talento Humano, la participación de las Direcciones regionales y ERON orientadas al logro de dos objetivos, el primero "Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad" y el segundo "Garantizar la gestión del talento humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la misión institucional".



En el ejercicio de evaluación del PDE este factor obtuvo un cumplimiento del 81,9% ubicándose en un rango Satisfactorio, en razón a que de 30 metas de producto programadas para el año, seis no se lograron cumplir, dos de ellas no presentaron avances, una presentó avance inferior a 50% y dos más presentaron avances entre el 65% y 85%. A continuación se presentan los resultados por cada uno de los sectores que lo componen:

3.2.3.1 Sector administración del personal: las metas de productos asociadas a este sector propender por asegurar la administración del recurso humano y por ende su ejecución está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Talento Humano, quienes programaron la ejecución de seis meta de producto, las cuales se cumplieron a cabalidad, situación que le llevó a obtener un cumplimiento del 100% y ubicarse en un rango sobresaliente. Los principales logros fueron:

- Se elaboró un estudio técnico de ampliación de planta de servidores públicos del INPEC (Ley 1709 de 2014 art. 35 par. 2).
- Se capacitaron, asesoraron y recibieron asignación de roles del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) 80 gerentes Públicos de las Direcciones Regionales.
- Se adelantó el diseño e implementación del modelo de evaluación de acuerdos de gestión de los Gerentes públicos del INPEC y el modelo de Gestión de Talento Humano.
- Se monitoreo el Plan de comunicaciones del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral en el INPEC.
- Se elaboró el Plan de vacantes.

3.2.3.2 Sector reentrenamiento: A través de este sector se busca fortalecer el sentido de pertenencia de los servidores penitenciarios a través de la socialización de la cultura organizacional en virtud de los cambios normativos causados por el Estado o el Inpec. el desarrollo de este sector está a cargo de la Dirección de la Escuela de Formación, que para el año 2015 programó la ejecución de dos (2) metas de producto, las cuales cumplieron en su totalidad y le permitieron al sector obtener un cumplimiento del 100% y ubicarse en un rango sobresaliente. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Programas de reentrenamiento al Cuerpo de custodia y vigilancia en diez (10) establecimientos de reclusión.
- Actualizados y reentrenados en los campos de seguridad penitenciaria 1.712 personas del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, Fuerzas Armadas y de Policía.



3.2.3.4 Sector seguridad y salud en el trabajo: con la ejecución de metas de producto asociadas a este sector se busca mejorar las condiciones laborales de los funcionarios del INPEC. En este sentido la Subdirección de Talento humano programó tres metas, todas cumplidas en su totalidad, lo que le permitió al sector obtener un cumplimiento del 100% y ubicarse en un rango sobresaliente. Los principales logros del sector fueron:

- Se intervinieron con la Fase 1 del programa de salud mental de los ERON con patología mental 15 funcionarios y con la Fase 2 en los ERON se intervinieron 20 funcionarios.
- Se formuló e implementó el Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.3.5 Sector bienestar e incentivos: se orienta a la implementación de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida laboral y el desempeño profesional, contribuyendo al bienestar integral de los funcionarios y sus familias. Este sector está liderado por la Subdirección de talento Humano quien programó la ejecución de ocho (8) metas de producto para la vigencia 2015; entre las cuales se encontraba el *“seguimiento anual a la herramienta de medición del clima laboral, el cual no se pudo realizar”*, situación que llevó al sector obtener un cumplimiento ponderado de 85% y ubicarse en un rango satisfactorio. Los principales logros este sector se presenta a continuación:

- Se realizó el Encuentro Nacional de Juegos Deportivos Penitenciarios y Carcelarios.
- Se realizaron 25 encuentros de parejas y familias de los servidores penitenciarios y 14 regionales dirigidos a funcionarios próximos a cumplir requisitos de pensión de vejez. Se beneficiaron con la implementación del Programa *“formación de líderes INPEC”* 10 Funcionario.
- Se beneficiaron nueve (9) funcionarios con convenio INPEC – ICETEX.
- Se adelantó en un 50% la realización de las fases del proceso para la certificación en competencias Laborales norma 2106010 de servicio al cliente de acuerdo a las políticas de la organización al personal que se encuentra vinculado a la Subdirección de Talento Humano.
- Se beneficiaron 436 servidores penitenciarios con incentivos pecuniarios y no pecuniarios

3.2.3.6 Sector formación y capacitación penitenciaria: la responsabilidad mayor de este sector es de la Dirección Escuela de Formación, quienes se encargan de acreditar la calidad en los procesos de formación humana y penitenciaria, formación para la promoción del empleo y garantía de los derechos humanos dentro del tratamiento penitenciario y carcelario; capacitación y actualización de los servidores públicos en las competencias que demanda la función pública del SPC en el marco del SGI y SGC. Para el año 2015 la Escuela programó 10



metas de producto, cinco de la cuales no se ejecutaron en su totalidad, situación que llevó al sector a obtener un avance ponderado de 71,36% y ubicarse en el rango deficiente.

Entre las metas que no lograron su cumplimiento se encuentra la relacionada al Grupo de Relaciones Públicas y Protocolo, con respecto a la realización y evaluación del taller: "*Estrategias para la buena gestión de las Relaciones Públicas y Protocolo Institucional - Sede Central*", el cual no reportó avance porque no contó con los recursos necesarios y adicional a esto requería contar con un Manual de Protocolo aprobado, el cual no se tenía para el año 2015, este producto se programó para el año 2016. Se programó la formación de 75 profesionales para desempeñar los cargos de Director y Subdirector de ERON, sin embargo, el logro reportado fue de 25 que corresponde a la participación en un (1) Diplomado en Gestión de la Administración Penitenciaria y para el cual no se contó con más participación

La meta de producto, "*capacitar mediante cursos virtuales diseñados y desarrollados por la EPN a 1.272 funcionarios del INPEC*", no se cumplió a cabalidad y reportó un cumplimiento del 69% que corresponde a la participación de 889 funcionarios en cursos virtuales.

De otra parte la programación de 780 integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia formados en los diferentes campos de la seguridad penitenciaria, presentó un avance de 84,62% que corresponde con 660 integrantes formados; mientras que la programación de 1200 bachilleres con instrucción para prestar el servicio militar en el INPEC, solo logró reportar 1165, toda vez que en el tercer examen médico se excluyeron 35 bachilleres aspirantes a prestar el servicio militar en el INPEC, es decir, el 97% el cumplimiento de la metas. Entre las metas de producto cumplidos en su totalidad se encuentran:

- Se formaron para desempeñar el cargo de dragoneante, 785 aspirantes al Cuerpo de Custodia y Vigilancia.
- Se capacitaron a través de la Red de Apoyo 8.868 funcionarios del INPEC.
- Se capacitaron a través de los programas de educación informal contratados por la EPN, 282 funcionarios del INPEC.
- Se revisaron y actualizaron tres (3) Piezas de comunicación con Imagen corporativa.
- Fueron aprobados por el Consejo Académico de la EPN, dos (2) programas de profundización técnica.

3.2.3.7 Sector inducción: propende por la integración de nuevos funcionarios con la entidad, instruyéndolos en aspectos de la cultura organizacional, principios, valores y directrices éticas, misión, visión, objetivos institucionales, así como en las funciones del área asignada y las propias, desarrollando sentido de pertenencia hacia la entidad. Este sector para el año 2015, estuvo bajo la responsabilidad de la subdirección de talento humano, a cual programó una

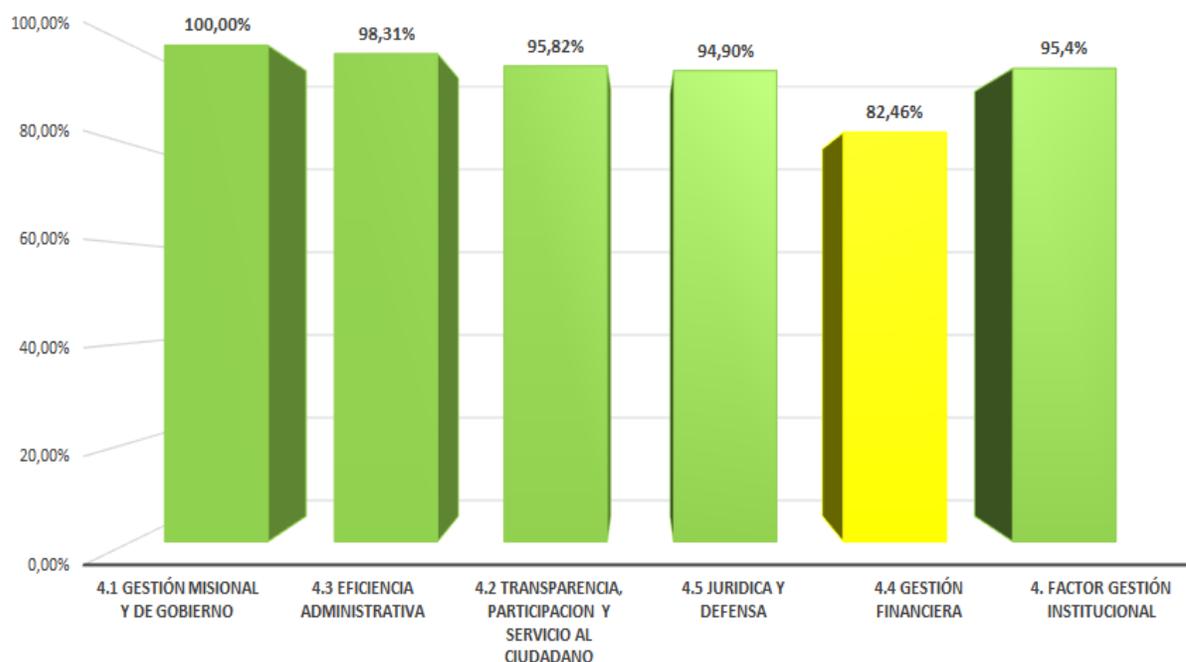


meta de producto que consiste en un Plan de Inducción del INPEC, revisado, ajustado e implementado, sin embargo, sin embargo la jornada de inducción no pudo ser implementada ya que el nuevo programa no ha sido aprobado, situación que llevó al sector a obtener un avance ponderado del 50% y ubicarlo en rango deficiente.

3.2.4. Factor gestión institucional, jurídica y defensa. Este factor del PDE se orienta al cumplimiento de los requerimientos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulando la gestión administrativa de la entidad en las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo y el direccionamiento de la conducta ética de los funcionarios mediante la prevención, control y sanción de conductas que afecten la disciplina al interior de la entidad. El cumplimiento de metas de producto ponderado le permitió obtener un cumplimiento de 95.4%.

De acuerdo con las temáticas tratadas este factor contempla dos objetivos; (i) el primero de ellos "Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad" lo desarrollan los sectores de; gestión misional y de gobierno; eficiencia administrativa, Transparencia, participación y servicio al ciudadano; y gestión financiera. (ii) el segundo objetivo se enfoca a "Realizar asesoría jurídica y orientar las políticas a nivel nacional sobre la aplicación de normas jurídicas para la defensa judicial y directrices normativas del Inpec" y se desarrolla a través de los productos asociados al sector Jurídica y defensa".

Gráfica 7. Eficacia del Factor Gestión Institucional, Jurídica y Defensa por Sectores



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.



El detalle la gráfica, representa el porcentaje obtenido en cada uno de los sectores que conforman el Factor Gestión Institucional, Jurídica y Defensa: con respecto al cumplimiento del indicador de eficacia en las metas de producto/gestión en el período analizado. Como se muestra, el sector 4.1: Gestión misional y de gobierno obtuvo el porcentaje de desempeño mayor en el período, equivalente a 100% (sobresaliente), seguido del sector de 4.3: Eficiencia Administrativa con un porcentaje de desempeño de 98% (sobresaliente), enseguida del sector 4.2: Transparencia, participación y atención al ciudadano que logró un porcentaje de desempeño de 95% (sobresaliente), luego el sector 4.5: jurídica y defensa que obtuvo un porcentaje de cumplimiento equivalente a 94% (sobresaliente), y finalmente el sector 4.4 Gestión Financiera que obtuvo un porcentaje de cumplimiento equivalente a 82% (satisfactorio), lo que obliga a revisar cuales acciones no se cumplieron de las que se habían programado durante este período de evaluación y que se analizarán posteriormente.

3.2.4.1 Sector gestión misional y de gobierno: se desarrolló durante el año 2015, con la ejecución de seis metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- Se formularon y monitorearon 17 planes de Acción, un Plan anticorrupción, formato FURAG, el Modelo integrado de Planeación y Gestión; y el Plan Indicativo.
- Se realizó seguimiento a indicadores sectoriales, institucionales SINERGIA.
- Se implementaron dos instrumentos para la operación Estadística del INPEC.
- Se socializa en Plan de Direccionamiento estratégico con las seis (6) Regionales y 138 ERON.
- Se diseñaron cuatro (4) tableros de control de los indicadores institucionales, SINERGIA.

3.2.4.2 Sector de eficiencia administrativa: obtuvo un comportamiento de 98,31% al cumplir con diez de las once metas que se programaron para el año, la meta definida de 100% de Funcionarios responsables del proceso de contratación de ERON cubiertos con socialización de los procedimientos que se deben aplicar en los procesos de contratación, no logró su cumplimiento, de acuerdo con el seguimiento registrado por la Subdirección de Gestión Contractual, este producto alcanzó un 70 % de cumplimiento, ya que a pesar de socializar los procedimientos, no lograron la aprobación del *Manual de Contratación*. Dentro de los principales logros de este sector se destacan:

- Se gestionaron tres (3) alianzas estratégicas con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la sección International Narcotics and Law Enforcement de la Embajada de los Estados Unidos de América y el INPEC.
- Se adelantó con la embajada de los Estados Unidos de América la gestión para firmar un acuerdo de cooperación que incluye 1 millón de dólares para adecuación de salas de



audiencia y dotación del CEDIP con la colaboración e inclusión de proyecto del Ministerio en Derechos Humanos.

- Se realizó intercambio de correos electrónicos con el Sistema Penitenciario del Ecuador, para estudio e intercambio de párrafos para posible firma de Memorando de Entendimiento interinstitucional.
- Se realizaron reuniones con la Universidad Uniautónoma, para posible firma de convenio de cooperación para recibimiento de practicantes universitarios.
- Se avanzó en la elaboración e implementación de la política institucional de cero papel para el INPEC.
- Se elaboró y aprobó Manual de Manejo de archivos del INPEC.
- Se avanzó en un 82% en el avance de los requisitos mínimos de la actualización del MECI, en el aplicativo ISOLUCION.
- Se elaboraron y aprobaron dos (2) políticas.
- Se avanzó en un 15% en la implementación del programa integrado de gestión documental en el INPEC a nivel nacional.
- Se actualizó el sistema de Gestión de calidad acorde con las necesidades identificadas, durante el transcurso del año se revisaron 130 documentos, los cuales fueron aprobados el 67.15%.
- Se diseñó y documentó el Sistema de Gestión de Calidad basado en las Normas NTC 5555 y 5581 d20.
- Se implementó y realizó mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad Nivel Nacional.
- Se adquirió un software para el manejo de las comunicaciones oficiales recibidas (externas e internas) que permita la organización y el control - GESDOC.

3.2.4.3 Sector de transparencia, participación y servicio al ciudadano: se programaron 12 metas de productos, una de las cuales no cumplió su propósito, en razón a que se tenía previsto identificar el 100% de los Riesgos a través de auditorías internas y autoevaluación, sin embargo el logro reportado fue de 75%, porcentaje que corresponde a las sensibilizaciones en los temas correspondientes a la autoevaluación institucional y autocontrol en la Regional Noroeste, Regional Norte y COJAM; adicionalmente la Oficina de Control Interno en todas las auditorías realizadas apoyó y asesoró a los auditados en temas propios de autocontrol y



autoevaluación esto como mecanismo de prevención y mejoramiento de la gestión institucional. Dentro de los principales logros de este sector se destacan:

- Se realizó un ejercicio de generación de reportes a fin de validar la utilización del Aplicativo quejas Web a 10 ERON de cada una de las seis (6) Regionales.
- Se realizó la Campaña Institucional de sensibilización "YO CREO EN MÍ, YO CREO EN EL INPEC".
- Se llevó a cabo el día 9 de diciembre en el auditorio de la Dirección General la celebración Día de la Transparencia.
- Se realizó la audiencia de rendición de cuentas el día 23 de octubre del 2015.
- Se realizó un ejercicio de aplicación de encuesta a diez (10) ERON de cada una de las seis (6) Regionales y a la sede central de satisfacción del servicio al ciudadano.
- Se dotaron de elementos de oficina del servicio al ciudadano a 60 ERON de todas las Regiones.
- Se realizó el seguimiento por el Ministerio de las TICS a la Estrategia Gobierno en Línea.
- Se elaboró informe de seguimiento de los trimestres del año 2014 sobre estrategias para soportar la Transparencia, participación y servicio al Ciudadano.
- De acuerdo con el Manual de la policía y de la escuela nacional penitenciaria, se elaboró y adoptó el Manual de Protocolo Institucional del INPEC.
- Se informó a través de plegables y volantes a los ciudadanos, los servicios que ofrece atención al ciudadano como mecanismos de participación ciudadana.

3.2.4.4 Sector jurídica y defensa: se programaron 12 metas de productos, de las cuales no cumplió su propósito en 4 metas, en razón a que se tenía previsto identificar el 100% Procesos de jurisdicción coactiva gestionados de las vigencias 2005-2015, sin embargo solo se logró el 10%, en la compilación del 100% de normas jurídicas relacionadas con la legislación Nacional actualizadas periodo 1992-2015 se compilo el 50%, en la finalización del 100% de los procesos con hechos 2011 se logró un 75%, y en la presentación del 100% de solicitudes de conciliación prejudicial y/o judicial ante el comité, fueron presentadas el 90%. Dentro de los principales logros de este sector se destacan los siguientes:

- Se recibieron 5.537 tutelas, asignaron 5.537 y constataron 5.513 dentro de los tiempos establecidos.



- Se recibieron 93 solicitudes de conceptos jurídicos en materia de régimen penitenciario y carcelario, administrativo y legal, se revisaron y asignaron a los abogados las solicitudes.
- Se seleccionaron 28 Establecimientos de Reclusión con mayor problemática en las 3 conductas reiterativas (Ausentismo laboral, ingreso de elementos prohibidos y vulneración a los Derechos Humanos).
- Se recibieron 33 expedientes, se revisaron y asignaron a los abogados relacionados con fallos de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que se surten en contra de los funcionarios públicos.
- Se realizaron visitas a cada una de las seis (6) regionales, se reunieron con los jefes de cada oficina y coordinadores con el objetivo de verificar los procesos y comparar la información reportada en el SIID depurada en su totalidad.
- Para el año 2010 se identificaron nueve (9) procesos de los cuales todos fueron finalizados. En segunda instancia la oficina Jurídica confirmó los procesos identificados con los números de radicados 616-11 y 2475-12.
- A la Oficina de Control interno disciplinario ingresaron a través de correspondencia 1.820 Quejas, cada una de ellas fue tramitada dentro de los tiempos de respuesta establecida.

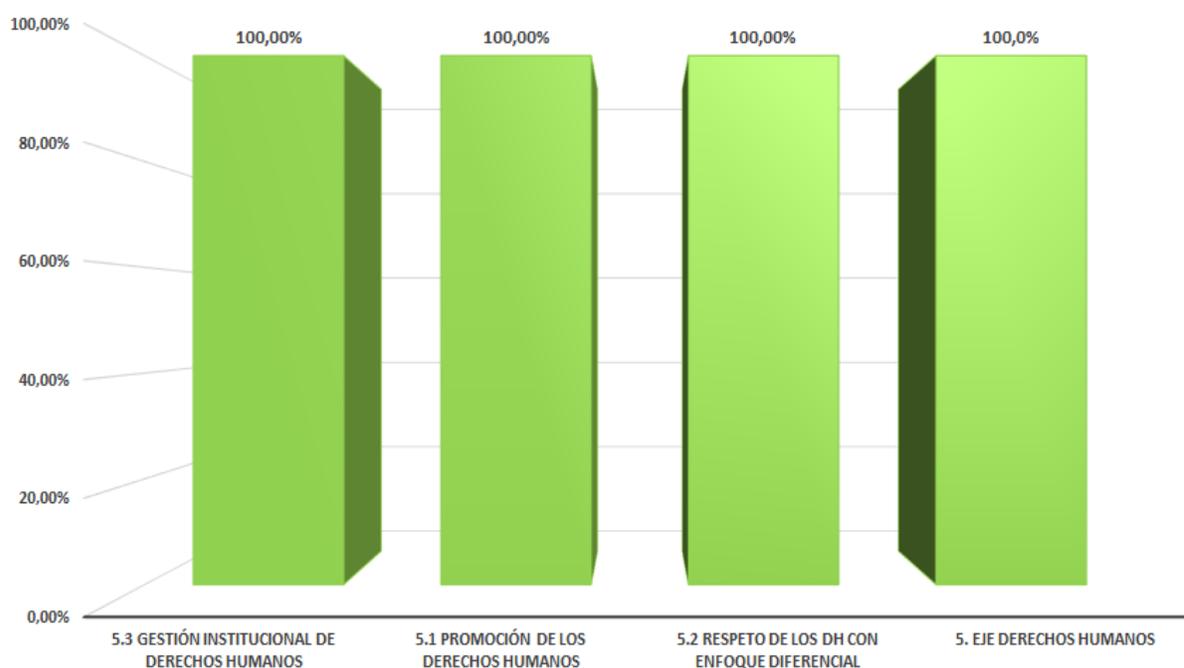
3.2.4.5 Sector gestión financiera: corresponde al último sector en cumplimiento ponderado para el año 2015 equivalente al 82,46%, en razón que de 7 metas de producto programadas no se cumplió una, al no contratar el personal necesario, no se avanzó en la realización e implementación del Sistema de Control Interno Contable del INPEC, sin embargo, se logró actualizar el procedimiento del grupo contable los cuales harán parte de este sistema. Las metas de productos obtenidas en este sector fueron:

- Se formularon, previa revisión con el Ministerio de Justicia y el Departamento Nacional de Planeación, cinco (5) proyectos bajo la metodología general ajustada y registrada en el sistema SUIFP.1
- Se elaboró y aprobó el Manual Contable para el INPEC.
- Se elaboró y publicó en la página Web el Plan Anual de Adquisiciones (PAA.)
- Se elaboró el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.
- Se realizó la Programación y seguimiento a la Ejecución Presupuestal.

3.2.5 Eje promoción de los derechos humanos. Este eje del PDE tiene como propósito el de fortalecer el respeto y la garantía de los derechos humanos de las PPL y servidores del INPEC bajo el lema **“Todos, Unidos por los Derechos Humanos”**, a través de una política institucional de derechos humanos y la generación de acciones tendientes a su promoción, protección y defensa. El cumplimiento de metas de producto ponderado le permitió obtener un cumplimiento de 95.4%.

De acuerdo con las temáticas tratadas este Eje Transversal contempla tres objetivos; i) el primero consiste en promover el respeto de los derechos humanos, para el mejoramiento de los tareas propias de la actividad penitenciaria, fomentando la protección de los derechos fundamentales, lo desarrollan el clasificador de promoción de los Derechos Humanos ii) el segundo objetivo corresponde a realizar actividades que propendan por la promoción de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, a través de diferentes herramientas de comunicación y se desarrolla a través del clasificador respeto de los derechos humanos con enfoque diferencial y finalmente iii) el tercer objetivo establecido para coordinar con las Autoridades Competentes en la contribución a la protección y respeto de los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario de conformidad a la normatividad vigente, con los productos asociados al clasificador gestión institucional de derechos humanos.

Gráfica 8. Eficacia del Eje Transversal Derechos Humanos por Clasificadores



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

El detalle la gráfica, representa el porcentaje obtenido en cada uno de los clasificadores que conforman el Eje Transversal Derechos Humanos: con respecto al cumplimiento del indicador de eficacia en las metas de producto/gestión en el período analizado. Como se muestra, los



tres clasificadores 5.1 Promoción de los Derechos Humanos, 5.2 Respeto de los DH con enfoque diferencial y 5.3 Gestión Institucional de Derechos Humanos obtuvieron el porcentaje de desempeño en el período, equivalente a 100% (sobresaliente).

3.2.5.1 Clasificador promoción de los derechos humanos: se desarrolló durante el año 2015 con la ejecución de cuatro metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- Se diseñaron 8 cápsulas informativas con temas alusivos a los DDHH así: No. 54 "Enfoque diferencial", No. 55 "La mujer perfecta", No. 56 "8 derechos fundamentales de los niños", No. 57 "Afrocolombianidad", No. 58 "LGBTI", No. 59 "Adultos mayores", No. 60 "Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas", No. 61 "Día Nacional de los Derechos Humanos", No. 62 "Respeto a la diversidad cultural", No. 63 "Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", No. 64 "Día institucional de la transparencia y de la lucha contra la corrupción", No. 65 "Día internacional de los derechos humanos".
- Se certificaron en el tema de Derechos Humanos 69 establecimientos que participaron de algunas de las actividades de la campaña, destacándose por regional los siguientes R. Central: EC de Bogotá y EPMSC de Villavicencio; R Occidente: EPMSC de Pasto EPMSC de Puerto Tejada; R Norte: EPMSC Barranquilla y ERE Corozal; R Oriente: EPMSC Barrancabermeja y RM Bucaramanga; R Noroeste EC Santafe de Antioquia y EPMSC de Santa Bárbara; y R Viejo Caldas: EPMSC de Pereira y EPMSC de Calarcá.
- Con ocasión del Anexo 6 de la Directiva 12 del año 2011 se elaboró la Estrategia de comunicación para la Promoción de los Derechos Humanos que fue socializada a los cónsules con las instrucciones de cada una de las actividades establecidas en la campaña "El INPEC Unido por los Derechos Humanos".
- Se consolidó y suministro el material audiovisual que fue entregado a la Oficina de Prensa, para la elaboración del vídeo "Unidos por los Derechos Humanos - Cónsules" que se encuentra publicado en el link: https://www.youtube.com/watch?v=S_L1e8hjYic

3.2.5.2 Clasificador respeto de los Derechos Humanos con enfoque diferencial: se desarrolló durante el año 2015 con la ejecución de dos metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- En coordinación con la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, se realizaron 20 sensibilizaciones sobre los sectores sociales LGBTI en los siguientes ERON: EPMSC de Neiva, Garzón, La plata, Pitalito, Florencia, Medellín, Arauca, Bucaramanga, Valledupar, Sincelejo, Quibdó, Sevilla, Manizales y Calarcá, EPAMSCAS Popayán, Complejo Penitenciario y Carcelario de Pedregal y Cúcuta, RM de Manizales y Armenia.



- Se realizaron 4 cápsulas que hicieron énfasis en alguna de las poblaciones excepcionales: No. 57 "Afrocolombianidad", No. 58 "LGBTI", No. 59 "Adultos mayores", y No. 55 "La mujer perfecta".

3.2.5.3 Clasificador gestión institucional de derechos humanos: se desarrolló durante el año 2015 con la ejecución de tres metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

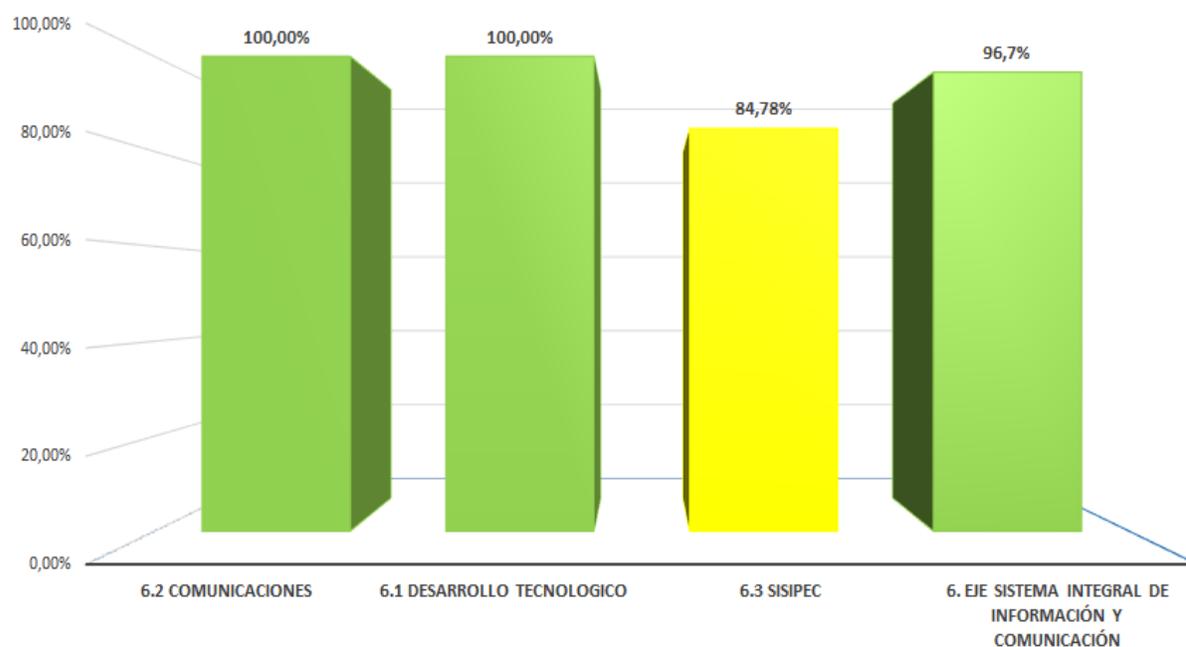
- Se elaboraron los Diagnósticos regionales sobre la situación actual de DDHH y se remitió a cada Regional para su socialización.
- Durante la vigencia 2015 se realizaron las siguientes coordinaciones interinstitucionales en materia de Derechos Humanos: Reuniones internas con las dependencias como: la Dirección General, la Dirección de Custodia y Vigilancia, la Escuela Penitenciaria Nacional, la Dirección de Atención y Tratamiento, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Sistemas de Información, la Subdirección de Talento Humano, las Regionales y los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional. En relación a las reuniones externas, es importante señalar que estas se realizaron con otras entidades del Estado Ministerio de Justicia, Cancillería, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Congreso de la República, entre otros. Al igual que con ONG defensoras de Derechos Humanos CICR, CSPP, "Movimiento larga vida para las mariposas". Las entidades con las que más se ha interactuado son la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, el Departamento Nacional de Planeación, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras. Información soportada en los informes de gestión presentados en su momento de conformidad con la Orden de Servicios No. 002 de 2015.
- Se elaboró informe con el cuadro de seguimiento para los casos enviados por el Ministerio de Relaciones Exteriores-Cancillería, de los cuales se identificaron 24 que corresponden a personas privadas de la libertad administradas por el INPEC, esto con el fin de realizar seguimiento por regional.

3.2.6 Eje sistema integral de información y comunicación. Este del PDE, tiene como fin potencializar los canales de comunicación oficiales, hacia los diferentes públicos objetivos de la entidad, bajo dos enfoques: el primero es mediante la **comunicación interna**, mejorando el flujo de información útil para el desarrollo de cada una de las actividades que realizan los funcionarios, consolidar la identidad institucional y promover un clima laboral basado en relaciones de confianza y el trabajo en equipo y el segundo, a través de la **comunicación externa** enfocada a establecer relaciones estratégicas para el INPEC en función de su visión e imagen, con el fin de fortalecer la reputación de la entidad y ampliar los canales de

comunicación hacia la opinión pública y ciudadanía en general. El cumplimiento de metas de producto ponderado le permitió obtener un cumplimiento de 96.7%.

De acuerdo con las temáticas tratadas este Eje Transversal contempla tres objetivos; i) el primero consiste en promover la Innovación tecnológica, administración y desarrollo de nuevos métodos, estrategias y herramientas mediante el uso de las TIC. ii) el segundo objetivo corresponde en fortalecer los canales de comunicación del INPEC, a través del manejo de medios para la potenciación de la imagen y el prestigio institucional y finalmente iii) el tercer objetivo está orientado a establecer el aplicativo misional SISIPEC como fuente única de información de las autoridades penitenciarias, carcelarias y judiciales en lo relativo a las PPL con los productos asociados al clasificador información y comunicación.

Gráfica 9. Eficacia del Eje Transversal Sistema Integral de Información y Comunicación.



Fuente: Grupo Planeación Estratégica, OFPLA 2016.

El detalle la gráfica, representa el porcentaje obtenido en cada uno de los clasificadores que conforman el Eje Transversal Sistema Integral de Información y Comunicación: con respecto al cumplimiento del indicador de eficacia en las metas de producto/gestión en el período analizado. Como se muestra, en los clasificadores de 6.1 Desarrollo Tecnológico, 6.2 Comunicaciones obtuvieron el Mayor porcentaje de desempeño en el período, equivalente a 100% (sobresaliente), mientras que el clasificador 6.3 SISIPEC, obtuvo un porcentaje de cumplimiento equivalente a 84% (satisfactorio), que obliga a revisar cuales acciones no se cumplieron de las programadas durante el período de evaluación y analizar su bajo comportamiento.



3.2.6.1 Clasificador desarrollo tecnológico: se desarrolló durante el año 2015 con la ejecución de trece metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- Se implementaron cinco (5) sistemas de bloqueo de señal en los siguientes ERON: (Bosque Barranquilla, y Valledupar alta), el 18 de diciembre se instalaron equipos en Itagüí y Barranquilla modelo, con pruebas en funcionamiento. queda pendiente la entrega formal por parte de las entidades contratantes (Gobernación del Atlántico y Uspec). el establecimiento Picota Bogotá inició nuevamente operación después de los ajustes técnicos realizados.
- Teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el proyecto SISIPEC, se realizó la compra de los 122 equipos de cómputo para la vigencia 2015, en 122 Establecimientos para instalar la fase 2- SISIPEC WEB.
- Se coordinó con la USPEC, CSJ y Regional Central la elaboración del proyecto de inversión para el fortalecimiento del programa de audiencias virtuales; se definieron las características técnicas de las salas de audiencias virtuales, así como las necesidades para cubrir los ERON.
- La Herramienta GESDOC se implementó en 102 áreas del nivel nacional: Escuela de Formación (1), Regionales (1 Central), Centros de Reclusión (3 - Picota, Modelo y Reclusión de mujeres de Bogotá) Sede central (98 dependencias).
- Se realizó a satisfacción la migración de la base de datos del INPEC y de los nuevos servidores del centro de cómputo; se logró la meta al 100% a razón de que para el año 2014 se habían adquirido los servidores y en año 2015 se colocó en marcha la solución.
- Se realizó la Migración y puesta en funcionamiento del Firewall actualizado.
- Se efectuó la configuración de Políticas de Seguridad en el Software así: 1) instalación de 1.687 licencias instaladas en regional central, sede central y los establecimientos de Bogotá. 2) se revisaron 10 seguimientos mensuales respectivamente a cada uno de los sitios.
- El grupo de administración de las tecnologías de la información realizó propuesta del Proyecto de Dominio único para el INPEC, el cual incluye la distribución del dominio a nivel nacional, teniendo en cuenta la estructura organizacional y acorde con la configuración del servidor de archivos.
- Se implementó dentro del modelo de seguridad de la información el servidor de archivos en producción y se dan instrucciones a los usuarios para el uso respectivo en la sede central.



- Mediante contrato 056/2015 se llevó a cabo la actualización de la plataforma tecnológica de los servidores centrales AFIS, de la mano de nuestro aliado tecnológico NEC DE COLOMBIA, dado que el sistema cumplió con su ciclo de vida útil con más de 5 años de funcionamiento. La actualización consiste en la puesta en funcionamiento del nuevo sistema, migración de datos hacia el nuevo sistema AFIS NEC, incluido la capacitación para administradores y usuarios del sistema, y el soporte técnico y garantía.
- Se realizó la planeación del sistema de gestión de seguridad de información con la norma técnica 27001 - 2013 y aprobación por parte de planeación la política de seguridad de la información el día 29 de diciembre de 2015.
- Se realizó mantenimiento y soporte continuo al aplicativo por demanda para el mejoramiento (se ajustó la forma de dimensiones, categorías y tipos de quejas, así mismo se ajustó el formulario de registro de quejas y de atención personalizada. En cuanto al aplicativo SIJUR se ajustó la forma (pantalla) de derechos de petición para la información de modalidades e insistencias, se crearon 2 reportes para las regionales. en SIOR se brindó soporte. en todos los aplicativos se crearon usuarios durante el periodo lectivo.
- Se efectuó el desarrollo y publicación de 4 tableros de control con la información estadística de los internos: intramural, domiciliaria, delitos y edades en SISIPEC.

3.2.6.2 Comunicaciones: se desarrolló durante el año 2015 con la ejecución de trece metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- Se realizó la política de comunicación institucional, la cual fue publicada y divulgada.
- Se llevaron a cabo las acciones que permitieron conocer la efectividad de los canales de comunicación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Como el monitoreo diario de los diferentes medios de comunicación para sacar el número de notas positivas. La medición del rating del programa de TV, el envío de los boletines internos y del Notinpec.
- Se realizaron dos campañas institucionales con el fin de mejorar la cultural y el clima organizacional del Instituto. Dichas campañas se realizaron a lo largo del año y su alcance fue de nivel nacional. La divulgación se realizó por medio del correo institucional comunicacionorganizacional@inpec.gov.co
- Se realizó el diseño, el proceso de impresión y fue aprobada la Cartilla del Interno.
- Se adquirieron equipos de última tecnología que conforman el centro de monitoreo para facilitar el seguimiento a las noticias que conciernen al Instituto.
- Se actualizó el esquema de publicación y se realizó su respectiva difusión a nivel nacional.



- Se implementaron las herramientas de comunicación dentro del marco de las políticas de Gobierno en Línea. (Notas Web, Boletines de Prensa, Notinpec).
- Con el fin de que los internos tengan acceso a la información institucional se emitieron lineamientos para la implementación del muro informativo en los pabellones de cada uno de los ERON del país.
- Se elaboró y aprobó el Manual de Comunicación de Crisis.
- Se realizó el diseño de la revista institucional, así como el proceso de impresión y distribución contribuyendo así al fortalecimiento de este producto.
- Se tramito el 100% de las solicitudes de los diferentes medios de comunicación para el desarrollo de sus actividades con la población interna.
- Se realizó la preproducción, la producción y posproducción de siete (7) vídeos institucionales *Campaña de corrupción *Campaña DDHH *Marca Libera *Atención y Tratamiento *Código de ética * *Segunda parte campaña de corrupción.

6.3 Sisipec: se desarrolló durante el año 2015, con la ejecución de siete metas de producto los cuales se cumplieron al 100%, estos logros fueron:

- La firma Merlin sistemas. S.A.S desarrollo la fase 1 del aplicativo proyecto productivo (sistema de información) para la dependencia de actividades productivas de la subdirección de atención y tratamiento.
- Se realizó capacitación de los módulos ingreso, reseña y jurídica del aplicativo SISIPEC web a los funcionarios de los CRM avalados por el INPEC (EJUPA-EJECA- EJEPO- EJEBE- EJAPI entre otros) los días 17 - 18 - 19 de noviembre de 2015. Se levantó el acta # 441 de diciembre 21 de 2015, con el objeto de tratar la recategorización de los centros de reclusión militar y la creación de un centro de reclusión virtual con el fin de ingresar 700 privados de la libertad que se encuentran en unidades tácticas militares.
- No se desarrolló el módulo no dinero, pero se adelantó la compra de los equipos, se realizó la capacitación al personal de gestión corporativa área financiera quienes tienen que ser los líderes funcionales de la implantación, por cuestión de la convocatoria 250 de 2012 fueron retirados los líderes funcionales sin poder realizar la implantación en el establecimiento de Bogotá. En base al avance registrado en las 3 actividades planteadas, la oficina de sistema de información registra un avance a la meta del 80% de ejecución.
- Se desarrolló un web -service con la firma contratista PBM S.A.S para que las entidades del sector justicia puedan acceder a información específica del sistema misional – INPEC. Se integraron al sistema visitel 31 ERON para la vigencia 2015. en cuanto al cumplimiento de



mega meta se tienen en total 56 establecimientos con visitel. El sistema biométrico tiene cumplimiento de implementación al 100% en todos los ERON.

- Se realizó promoción del adecuado uso del sistema con realización de auditorías permanentes a las regionales pertenecientes al INPEC.
- Se desarrolló un web -service con la firma contratista PBM S.A.S para que las entidades del sector justicia puedan acceder a información específica del sistema misional – INPEC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El seguimiento y evaluación del Plan de Direccionamiento Institucional está determinado por la ejecución de los Planes de Acción de cada una de las dependencias que conforman la estructura orgánica del INPEC, y que para el año 2015 les correspondió programar y ejecutar metas de producto con un nivel de cumplimiento ponderado del 88,7%, lo que correspondió a un avance del 22,7% con respecto a las metas previstas para el cuatrienio.
- La Planeación estratégica del Instituto para el año 2015, estuvo orientada por la programación de 184 metas asociadas a 17 dependencias, el avance ponderado se logró con el cumplimiento de 168 metas de producto, 23 de las cuales obtuvieron resultados superiores al 100%, adicionalmente 5 presentaron avances superiores al 70% y 11 incumplimientos inferiores a 5%, metas fueron reprogramadas en los planes de acción del año 2016.
- De acuerdo con la metodología utilizada para el cálculo ponderado del plan estratégico, se considera que el nivel de cumplimiento fue Satisfactorio, destacándose los factores de Seguridad penitenciaria y carcelaria; Gestión institucional, jurídica y defensa; y los ejes Promoción de los derechos humanos; y Sistema integral de información y comunicación que obtuvieron cumplimientos ponderados mayores al 90%, mientras que el factor Talento humano y formación penitenciaria se ubicó en rango Satisfactorio con cumplimientos del 82% y el factor Atención y tratamiento penitenciario en rango deficiente al obtener el 65% de cumplimiento ponderado.
- El comportamiento del seguimiento al PDE por sectores, permite establecer que de los 29 sectores que conforman el plan estratégico, 23 se ubicaron en rango sobresaliente, 18 de estos obtuvieron cumplimientos ponderados del 100%; en rango satisfactorio se ubicaron tres sectores, con porcentajes de cumplimiento que oscilaron entre los 80 y 90 puntos, mientras que en rango deficiente se ubicaron tres sectores, uno los cuales presento avances del 72%, otro no supero el 50% de cumplimiento y otro no presentó avance.
- En relación con las metas de producto que no se cumplieron (16) al finalizar 31 Diciembre de 2015, cada una de las dependencias responsables revisó y validó la necesidad de incluirlas en la formulación de los Planes de acción del año 2016, de esta manera formularon las actividades requeridas para darles cumplimiento. Las metas de producto pendientes corresponden a los siguientes sectores:
- El sector 1.5 asistencia Jurídica, programó dos metas de producto, la primero de ellos se orientó a "100% de Establecimientos y Regional Noroeste utilizando el modulo para crear solicitudes de traslado del SISIPEC", meta que se lograría tras la realización de ocho actividades, sin embargo, seis de ellas no presentaron avance, en razón a que dependían la



actualización de los módulos SISIPPEC Fase I, de acuerdo con los ajustes solicitados por parte del Grupo de asuntos penitenciarios a la Oficina de sistemas de información, en este sentido, el desarrollo de estas actividades estaban condicionadas al ajuste del módulo de traslados SISIPPEC, actividades que serán desarrolladas en el Plan de acción del año 2016.

- La segunda meta de producto está relacionada con la elaboración e implementación de un "Formato de registro de solicitudes atendidas de asistencia jurídica", meta asignada a la Oficina asesora Jurídica, los cuales programaron para el año 2015, avanzar en un 50% porcentaje que correspondía con la elaboración, sin embargo, la ejecución de las actividades programas solo les permitió avanzar en el 10% que correspondió con él envío de un oficio para los centros de reclusión solicitando la revisión del formato fin de estandarizar el instrumento.
- El sector 2.2 Seguridad y Vigilancia, liderado por la Dirección de Custodia y Vigilancia - DICUV incumplió en la formulación del proyecto de inversión para implementación del CERVI, sin embargo, tras el desarrollo de tres de las cuatro actividades programadas se definieron 02 componente; i) seguridad ii) tratamiento, sin embargo no se cumplió la actividad mediante la cual se migraba el proyecto a la MGA. La DICUV planeó para el año 2016 gestionar con el DNP capacitaciones del aplicativo MGA y poder cumplir con la meta.
- El sector 3.4 Bienestar e Incentivos, liderado por la Subdirección de Talento programó dentro de sus metas de producto el "*seguimiento anual a la herramienta de medición del clima laboral realizado*", meta que no logro cumplir, (POR FAVOR INDAGAR LAS RAZONES). En el plan de Acción no registro seguimiento que permita evidenciar las razones del incumplimiento].
- El sector: 3.5 Formación y Capacitación Penitenciaria, presentó incumplimientos en tres metas de productos programadas, una de ellas liderada por la Grupo de Relaciones Publicas y Protocolo, que consistía en realizar y evaluar el Taller: "Estrategias para la buena gestión de las Relaciones Públicas y Protocolo Institucional - Sede Central", taller que no se logró realizar al no contarse con los recursos necesarios, y disponer del Manual de Protocolo aprobado, que tiene programado realizar en el año 2016.
- Las dos actividades adicionales se encontraban lideradas por la Dirección Escuela de Formación, la cual programó formar 780 Integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en los diferentes campos de la seguridad penitenciaria y reportó como avance un logro de 660 Integrantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia formados, es decir, 84% de avance, toda vez que no se llevaron a cabo: el segundo Curso de Policía Judicial, los Cursos de Vigilancia Electrónica y el curso de Recolección y Análisis de la Información Penitenciaria para el GOSEG, por requerimiento de la Subdirección Cuerpo de Custodia.
- De otra parte programaron formar 75 profesionales para desempeñar los cargos de Director y Subdirector de ERON, meta que cumplieron en un 35% al formar 26



profesionales a través del desarrollo de un (1) Diplomado en Gestión de la Administración Penitenciaria, toda vez que este producto es por demanda y los demás cursos se desarrollaron en la modalidad virtual.

- El sector 3.6 Inducción, liderado por la Subdirección de Talento Humano - SUTAH, presento un avance del 50% en la revisión, ajuste e implementación del Plan de Inducción del INPEC, en este sentido, la SUTAH elaboró el nuevo programa de inducción el cual contempla objetivos, marco legal, características del programa de inducción, fases y etapas, actividades, duración, responsables, temario, metodología general de las jornadas y mínimo de las exposiciones, sin embargo, la jornada de inducción no pudo ser implementada, en razón a que el nuevo programa no había sido aprobado.
- El sector 4.1 Eficiencia Administrativa, liderado por la Dirección de Gestión Corporativa programó, cubrir con socialización de los procedimientos que se deben aplicar en los procesos de contratación al 100% de los funcionarios responsables del proceso de contratación de ERON, producto que alcanzó un cumplimiento del 70% porque a pesar de socializar los procedimientos, impartir instrucciones a supervisores de convenio y contratos, desarrollar videos y conferencias, no logro la aprobación del Manual de Contratación que es la recopilación de todos los procedimientos a seguir.
- El sector 4.2 Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, presenta una meta de producto con avance del 75%, con respecto a la programación que consistía en 100% de los riesgos identificados a través de auditorías internas y autoevaluación. Este avance correspondió a la elaboración del capítulo de riesgos al 100% de las Auditorias llevadas a cabo en la vigencia 2015. Se realizaron las sensibilizaciones en los temas correspondientes a Autoevaluación Institucional y Autocontrol en la Regional Noroeste, Regional Norte y COJAM. Sin embargo, las actividades asociadas con el ejercicio de consolidar la autoevaluación de los funcionarios del nivel central y Direcciones Regionales; y recomendar la elaboración de un acto administrativo exigiendo la aplicación de la autoevaluación institucional y rindiendo informes periódicos con el objeto de actualizar el mapa de riesgos de la entidad, no se realizaron por falta de personal.
- El sector 4.5 Jurídica y Defensa, presentó una meta de producto con avance porcentual de 50% frente a una propósito de compilar el 100% de las normas jurídicas relacionada con la legislación Nacional actualizadas periodo 1992-2015, este avance porcentual correspondió a la revisión y verificación de la normatividad que se encuentra vigente desde el año 1992 hasta el año 2015.
- El sector 4.6 Sector financiera, presentó incumplimiento en el producto relacionado con la realización e implementación del Sistema de Control Interno Contable del INPEC, aunque logro avanzar en el cumplimiento de tres actividades, entre las que se encontraban actualizar los procedimientos del grupo contable que harán parte del sistema de control



interno, el sistema no se logró realizar e implementar en razón a que no se contó con el personal necesario.

- El sector 6.3 SISIPEC, presentó incumplimiento en dos metas de producto programadas, la primera de ellas "realizar el convenio con el Ministerio de Defensa para la conectividad y soporte técnico al aplicativo SISIPEC en los Centros de reclusión Militar - CRM; sin embargo es importante resaltar que se adelantaron gestiones relacionadas con la capacitación de los módulos ingreso, reseña y jurídica del aplicativo SISIPEC web funcionarios de los CRM avalados por el INPEC. Se realizó reunión, con el objeto de tratar la re categorización de los centros de reclusión militar y la creación de un centro de reclusión virtual con el fin de ingresar 700 privados de la libertad que se encuentran en unidades tácticas militares.
- De acuerdo con el informe elaborado y los registros de seguimiento de cada una de las áreas de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación presenta Alta Dirección del INPEC y a la toda la institucionalidad pública, así como a los actores sociales interesados en la gestión interna del instituto, los avances y faltantes logrados en el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de diciembre de 2015.
- Los faltantes, que representan un porcentaje del 9% (16) frente a las metas programadas (184), corresponden a la prioridad a ser incluida en la programación de la planeación 2015 con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de cada una de las dependencias de la entidad y del plan Estratégico institucional formulado para el periodo comprendido entre 2015 -2018.

BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, C. R. (1993). Ley 152. *Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Bogotá.
- Colombia, C. R. (1993). Ley 65. *Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario*. Bogotá.
- Colombia, C. R. (1993). Ley 65 *Por la cual se desarrolla el Artículo 55 de la Constitución Nacional de Colombia*. Bogotá.
- Colombia, C. R. (1994). Ley 35. *Mediante la cual se crea la Dirección General de Prisiones*. Bogotá.
- Colombia, C. R. (1998). Ley 489. *Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Orden Nacional*. Bogotá.
- Colombia, R. d. (1991). *Constitución Política*. Bogotá.
- DNP. (2011). *Guía Metodológica para el Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo de Evaluación la Política Estratégica*. Bogotá.
- DNP. (2011). *Guía Metodológica para la Gestión Publica Territorial. Planeación para el Desarrollo Integral de Entidades Territoriales*. Bogotá.
- INPEC. (s.f.). Resolución 7302. *Por medio de la cual se expiden pautas para la atención Integral y el Tratamiento Penitenciario*. 2005.
- INPEC. (PE-PI-G02). *Guía metodológica para la formulación, elaboración y seguimiento a Planes Institucionales*
- INPEC. *Plan de Direccionamiento estratégico "Todos Unidos por lo derechos Humano, Inpec 2015 - 2018*.
- Jaime, M. (1965). *EL Origen de Nuestro Sistema Penitenciario*. *Revista Prisiones*.
- Manuel, C. J. (2008). *Primer Diplomado de Seguridad Penitenciaria*. México.